

Compuesto de 26 folios útiles

Pueblo
de
Adorm

Provincia
de
Alicante

Partido Judicial de Orihuela

1888

Libro de Pisos de las celebradas por este
Ayuntamiento en el indicado año natural de mil
ochocientos ochenta y ocho

Ayuntamiento

Supremo de España

Alto de Estado

Real Decreto de 1777

1777

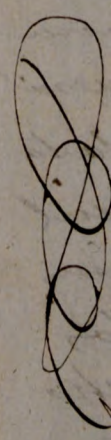
En el mes de Mayo de este año, el Sr. D. Juan de Arce, Secretario de Estado, comunicó al Sr. D. Juan de Arce, Secretario de Estado, el Real Decreto de 1777.

Supremo de España

Senio
del

D. M.

D. J.
D. J.
D. J.
D. J.
D. J.





Senor Orlinaria
del dia 1.º Enero 1888.

Presidente

D. Antonio Navarro

Consejeros

D. Francisco Ezquerro
D. Antonio Cartagena

D. Jose Cartagena

D. Joaquin Soler

D. Juan de Dios

D. Miguel Jover

En el pueblo de Revorosa a
primero de Enero de mil ochocientos ochenta y siete. Reunidos en estas casas comitoriales los Srs. del Ayuntamiento que al unanimitad se expresan, mayoría del mismo bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Navarro Macanón que siendo las nueve de la mañana declaro habiéndose la sesion dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Hecho seguido y previa la lectura del Sr. Presidente de ley con por mi el infrascripto Secretario las disposiciones de interes contenidas en los Boletines oficiales ultimos y se acordó en mas exacto cumplimiento.

Se dio cuenta por el referido Sr. Presidente de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 17 de Diciembre ultimo por el que se convida a D. M. que con calidad de propietario de este termino los beneficios que disfrutaba la Ley de 2 de Junio del 86 sobre fomento de la poblacion rural en un art. 1.º caso 1.º y art. 4.º 5.º 8.º 10.º 12.º 15.º 20.º y 21.º La Corporacion que lo enterada.

Presentados a la deliberacion y resolucion del Ayuntamiento los Cuentos Municipales de 1886 a 87. Terminados por el trienio por unanimidad por votacion ordinaria acordó que pare a la comision de hacienda para que dictaran un sobre elos. Se levanto la sesion que firmaron los que habian de que certificar

Juan Ezquerro Antonio Navarro Jose Cartagena

Gerónimo Jover

Sobre fomento de poblacion
termino de
cuentos
Municipales

seion ordinario Su sesion a' ocho de febrero de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en las Casas del dia 8 de febrero 1887.

Presidente
D. Antonio Navarro
Concejales

D. Jose Cartagena

D. Antonio del

D. Joaquin Diaz

D. Miguel Jemer

D. Juan Jimenez

D. Juan Trigueros

Comisionados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Navarro, los señores anotados al margen se dio principio a la sesion con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Acto continuo el Sr. Presidente manifesto que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil ochocientos ochenta y siete a mil ochocientos ochenta y ocho, para lo que se iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre el particular habia emitido la Comision de Hacienda, las tiene emitido el infrascripto Secretario.

Previo La orden del Sr. Presidente y el infrascripto Secretario con clara e inteligible voz, el expresado dictamen y terminada que fue su lectura, el mismo Sr. Presidente de la sesion abierta la discusion, terminada la cual, no habiendo ningun Concejal que quisiera hacer otro de la parte del Sr. Presidente expreso, que, suficientemente discutido el asunto, se procedio a votar el dictamen, y hecho asi en votacion secreta resulto aprobado por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente dijo que aprobado el dictamen de la Comision de Hacienda quedaba tan bien aprobada la cuenta de su ramo en la forma en el presupuesto, y fijando su importe en esta manera: Cargos peritos, diez y ocho mil seiscientos once y tres centavos. Data: peritos diez y siete mil ochocientos uno peritos diez y nueve centavos. Sentencia para el ejercicio de mil ochocientos ochenta y siete a mil ochocientos ochenta y ocho peritos ochocientos diez, setenta y cuatro centavos, y por tanto, debia pararse la cuenta a la Junta Municipal a los efectos de ley, exponiendo antes al publico por quince dias en la Secretaria, para la pasada de los documentos justificativos, con certificacion de lo acordado, y asi se resolvió por unanimidad. Con lo que se levanto la sesion que firman los que saben y que certifica.

Antonio Navarro

Jos. Cartagena

Juan Trigueros

Se

Antonio Cartagena

Don ordenaria del
dia 16 de Enero de 1888

Presidente

D. Antonio Navarro
Concejal

D. Jose Cartagena

D. Antonio del

D. Francisco Trigueros

D. Juan Munoz

En el pueblo de Redován a quin-
ce de Enero de mil ochocientos ochenta
y ocho. Reunidos en la casa Conci-
tos los S. del Ayuntamiento que al mar-
gen se expresan, mayoría del mismo para
tomar acuerdos, suficiente número, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde que siendo las once
de la mañana la declaró abierta suspen-
diendo por la lectura de la anterior que fue en-
probada.

Acto continuo se leyeron las disposi-
ciones de interés de los balanes oficiales que acordó en el

Después el Sr. Alcalde dio cuenta de una certifi-
cación de la intervención de Hacienda de la provincia
por la que se señala el debito que tiene este Ayun-
tamiento con el tesoro por los diferentes conceptos
que en ella se expresan, importante Círculo mil
Ochocientas veinte y nueve pesetas.

La Corporación quedó enterada aceptando dicho de-
bito pero acordando que por el Sr. Alcalde se comunique
que a la Delegación de Hacienda que debe rebajarse
de esta suma las cantidades recaudadas por el can-
cio de España e insignias en las áreas del tesoro
de los recargos autorizados en las contribuciones de
este pueblo.

Visto y examinado detenidamente por este Ayunta-
miento el proyecto de presupuesto Municipal formado
por la Comisión de mismo nombre al efecto para el
ejercicio económico de 1887 a 1888, y enterándose conforme
y arreglado a las necesidades de esta población, a las di-
posiciones vigentes y recargos de la localidad, acordando
que se figure al público por 15 días según ordena la
Ley Municipal y transcurridos, con diligencia que lo
deseche y reclamaciones que se presenten, se someta
a la discusión y votación definitiva de la Junta Mu-
nicipal. Previendo la renuncia que firman los que sobre el

Antonio Navarro

José Cartagena

Juan Trigueros

Antonio Cartagena

non ordinaria del 7^o de el pueblo de Neovau a veinte
dia 22 de Enero 1888 y por de nuevo de mil Ochocientos Ochenta
y Ocho. Reunidos en las Casas Comu-
nales los S.^{os} del Ayuntamiento que

Presidente

D. Antonio Navarro
Concejales

D. Antonio Cartagena

D. Jose Cartagena

D. Miguel Jerez

D. Francisco Trigueros

D. Juan Moreno

al margen se expusieron mayorias del
mismo bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de que siendo las nueve de la mañana de
claro habiéndose la sesion dando principio
por la lectura de la anterior que fue apro-
bada. Ato seguido se leyeron las propo-
siciones de interes contenidas en los
boletines oficiales de la pasada sema-
na y se acordó su exacto cumpli-
miento. Se dio cuenta inmediatamente a la

listas a con-
municar

corporacion de que en los veinte dias que ha estado
al publico la lista de los sugetos que tienen derecho
a emitir su sufragio en las elecciones de compuni-
sion para Senadores no se habian presentado recla-
macion alguna y la Corporacion anterior acordó
que en cumplimiento del art. 29 de la Ley de
Poderes vigente se publique aquella como defini-
tiva. Hizo presente el Sr. Alcalde a la Corporacion que en

largo del reloj
del Ayuntamiento

no perpetuamente le contaba el reloj de pared del Ayunta-
miento se hallaba hacia mucho tiempo inutil el efecto
de su antigüedad y por esta razon en diferentes autos publi-
cos que era necesario conocer la hora se veian imposibili-
tados de ello por carecer de este indispensable efecto. En
terados los S.^{os} reunidos acordaron despues de una
breve discusion por unanimidad, autorizar al Sr.
Presidente para que presunte el reloj en cuestion por
otro nuevo de cualquiera de los sistemas modernos
y que su coste previa reunion del oportuno jui-
tificante al libramiento de su razon se abase con
cargo al capitulo 1.^o art. 5.^o de la Casa Comunal
del presupuesto vigente. Con lo que se levanto la
sesion que firman los que saben de que certifico.

Antonio Cartagena Antonio Navarro J. Cartagena

Fran. Trigueros
Jerónimo Jerez

Se



non Ordinaria del
día 29 de Enero del 1888

Presidente

D. Antonio Navano
Concejales

D. Antonio Cartagena

D. José Cartagena

D. Juan Mimos

D. Joaquin Bof

D. Miguel Ferrer

D. Francisco Trigueros

En el pueblo de Neboua a veinte y
nueve de Enero de mil ochocientos ochenta
y ocho; Reunidos en un caso Comunitario
los S. S. del Ayuntamiento que al mar
gen se expresan mayoría del mismo bajo la
presidencia de D. Antonio Navano que
siendo las nueve de la mañana declaró
abierto la sesión dando principio por la
lectura de la anterior que fue aprobada
Acto seguido por el Sr. Secretario leen
las disposiciones de interés
contenidas en los R. D. de la pasada semana
y se acordó su exacto cumplimiento
En seguida se presentó por el Sr. Alcalde

la distribución de fondos para el mes siguiente y por
unanimidad se acordó su aprobación en esta forma: pago
a los empleados de sus haberes personales y materiales pago
de Contorno a la hacienda contingente por el cargo de
partido y profesores de instrucción y por el Sr. triun-
fante y lo que pueda ocurrir por imprevistos y como re-
caudación el sex trimestre del reparto Municipal que se
verificará por el recaudador respectivo del mes de tres
incluyendo del próximo febrero y el ingreso del igual
trimestre de Contorno y el resto a cargo de D. So-
lador Cartagena.

En atención a no existir en este término
ninguno alguno de graduación ni licenciado e igual
graduación se acordó por unanimidad que para
la falta de los sucesores del actual receptor y re-
visión de los de años anteriores que sea necesario
nombrar para el desempeño de este servicio al
práctico en la materia y vecino de este pueblo
Juan Hernandez Sibilla dándole de fondo
Municipal como gratificación treinta y cinco psetas.
Comunión se acordó por unanimidad citon
para dicho acto de llamamiento y declaró

Distribución de
fondos

Comunitario de
fondo

Se remite a
nuevo para
gremio

Incapacidad de
concejales para
la gremio

Se remite a
nuevo para
gremio

Lista
electoral

de soldados y revision de las exenciones al objeto
de reconocer los padres de los menores que aleguen
alguna de las excepciones de similitud de aque-
llos al medico D. Mariano Abramora Gabalo
y retribuyendole tambien de fondos municipales
por este servicio con la cantidad de cuarenta puestas.

Revisado el Ayuntamiento y visto que D. Fran-
cisco Trigueros, Jovanales y D. Miguel Jenes Barrios
son los unicos que tienen parentesco dentro del tercio
civil con alguno de los menores del actual Recompila-
do, se acordó por unanimidad que no concurren a la
nominacion y declaracion de soldados dichos dos señores
y remitiendo mayoria todavia en el Ayuntamiento
se acordó no acudir a concejales de años anteriores co-
mo en primer lugar previene la ley. Fue en
vista que uno de los incapacitados el D. Francisco
Trigueros, el el Regidor Judicial de esta corporacion
se acordó por unanimidad tambien que desempeñe
este cargo D. Jose Castagnola Llanos.

Para la conduccion de causas a la capital para el pago
del segundo trimestre que se adeuda actualmente a la
provincia de extension publica, para cedulas y contin-
gente provinciales asi como la parte del pasivo se
acordó nombrar en comision al Secretario del Ayunta-
miento D. Jeronimo Garcia y que por gastos de
viajes se le abonen sesenta puestas.

De la misma manera se acordó que el dia 1º del
entrante mes se disponga por el Ayuntamiento de la formacion
de listas electorales para concejales y que se expongan
al publico dicho dia hasta el 15 inclusive y si se
presenta reclamacion se de cuenta al Ayuntamiento
para resolver sobre ellas y en otro caso y en nuevo
acuerdo se publicaran como definitivos en los termi-
nos prevenidos por el artº 2º de la ley del ramo. Con
lo que se levanta la sesion que firman los señores que
saben de que certifico

Antonio Navarrete
Jose Castagnola

Juan Trigueros
Antonio Castagnola

Jerónimo Garcia

4

Senor ordinaria del dia cinco de febrero de 1888. No
se celebró por falta de numero de concejales. Y lo pon-
go por diligencia de que certifico.

Senor ordinaria del dia 7 de febrero de 1888. En este dia se ocupó el
Ayuntamiento del llamamien-
to y declaracion de baldío, del vecindario del año.
actua como segundo domingo de febrero segun
previene la ley. Y lo pongo por diligencia que
firmo de que certifico.



J. Garcia

Senor ordinaria del dia 19 de febrero. No ha-
bo senor por falta de señores concejales. Y lo
pongo por diligencia que firmo en Redován
de la senor de que certifico.

J. Garcia

Senor ordinaria. En el pueblo de Redován a veinti-
seis de febrero de mil ochocien-
tos ochenta y ocho. Sumaron en esta
sesion constitucional los señores del
Ayuntamiento que al margen se
expresan. Mas por la ausencia del señor Alcalde
jo la presidencia del señor Alcalde
accidental que siendo los nueve de
marzo declaró abierta la senor
ordinaria de este dia, dando principio
por la lectura de la anterior que
fue aprobado.

Después de lo que precedió y por el suplicatorio
emitido para la verificación del senor
presidente se leyeron las disposiciones de interes
contenidas en los habilitos oficiales y comunica-
ciones recibidas desde la ultima senor, acordan-
do dadas en mas exacto cumplimiento.

En seguida y por unanimidad se acordó

Presidente D. Antonio Navarro Concejales D. Antonio Bartolena D. Jose Bartolena D. Francisco Figueroa D. Miguel Perera D. Juan Murillo		
---	--	--

Comisionar para
la entrega de
el prebendo

Comisionar al Secretario de la Corporacion D. Jero-
nimo Garcia para que consiguiera a la capilla
y luego entrega al presidente de la Junta pro-
vincial del censo de poblacion, todos los docu-
mentos del de esta localidad por haberse ter-
minado este servicio y que por gastos de via-
je se le abiesen veinte pesos cargados al capi-
tulo de imprevisitos del presupuesto vigente.
Tambien por unanimidad se acordó el pago de los
veritativos pesos consignados en presupuesto para
gastos de periodicos por lo que ha satisfecho el depo-
sitario de los fondos en el presente año el comarcal
por el libranza y el diario de Orizaba.

El Señor Alcalde hizo presente a la corporacion
que consignados doscientas cincuenta pesos para
oficiales temporales en el presupuesto corriente y ha-
biendo sido nombrado para desempeñar este cargo
D. Jose Manzanera en veinte y tres de Octubre
el día de ayer se agotaba este credito, puesto
que el varon de dos pesos diarios los veinte veinte
y cinco dias trascurridos, importan la suma
mucha suma. Entendida la corporacion y visto
la falta de consignacion por unanimidad
acordaron que lo que resta del presente mes
y el proximo Mayo continúe en su cargo el
D. Jose Manzanera y trascurrido el día
21 de Mayo se di de baja por carencia de
credito tanto en el capitulo 1º como en
el 11 de imprevisitos, que se halla can' agoto
y todo tambien, y queda este ultimo se le abo-
ven los treinta y cinco dias para que se can-
brado. Con lo que y terrenos que se pasan el
Ayuntamiento en la revision de las exenciones de
gradas en los Registros anteriores y que han de ser
principio a los dias de esta misma mañana se le
vante la senal que firman los que saben de lo certifico

Ante el oficial
temporero

Antonio Vacante

Juan Francisco

José Castañeda

Antonio Castañeda

Jeronimo Garcia



Don Ordinaria del 7 Su el pueblo de Redován a cuatro
 día 4 de Marzo del 1888 se elborro de mil ochocientos ochenta
 y ocho. siendo las nueve de un mañana

Presidente

D. Antonio Navarro.

Concejales

D. Joaquin Bar.

D. Miguel Jover

D. Antonio Cartagena

D. Jose Cartagena

D. Juan Moreno

se reunieron para la celebracion de lo
 senio Ordinaria de este dia. los señores
 concejales que al margen se expresan
 suayoria del Ayuntamiento bajo la
 presidencia del señor Alcalde accidental
 que la declaro' habiendo dando principio
 por la lectura de la anterior que fue a
 probada.

Acto seguido y previa la orden del tan
 Presidente, leyó el inscrito Secretario
 las disposiciones de interio contenidas en los boletines ofi

ciales de la parada remana que acordó su cumplimiento
 to. Presentadas a la corporacion las cuentas de material
 de Sextoria del mes de febrero y garto, de quinientos
 se acordó su aprobacion. importante sesenta y una
 peretas la primera y cien la segunda acordandó
 su inmediato abapio.

Quedo enterada la corporacion de haberse recibido
 aprobado el presupuesto adiciones al ordinario del
 corriente ejercicio.

Tambien quedo enterada de que por el Secretario se habian
 extraido de la caja de instrucción publica de la provincia, las
 sesenta peretas ingresadas de mas por el banco de Espana
 de recargos de la territorial del pasado ejercicio como
 unico 1886 a '87 para el pago de suertes, cuya can
 tidad se habia extraido en virtud de orden de esta
 Alaldia, y que se le iba a dar ingreso en estas ar
 cas Municipales. El Ayuntamiento acordó que
 desde luego se formen el oportuno cargamen
 de la misma manera y por una municipal
 se acordó el abono a D. Gerónimo Garcia de

Recibo del
 presupuesto
 adiciones

Sobre la
 de 60 peretas
 de la caja de
 instrucción
 pública

Varios pagos

las treinta peretas gastados en el actual año en puto
 he para las lises de la casa comunal, segun
 recibos que presenta, y las diez y ocho peretas
 que se abunden a D. Antonio Garcia Hernandez
 y D. Juan Ferrer Hernandez por sus haberes por
 los meses de las primas cinco dias del mes de
 Marzo del pasado año 1887 como Secretario y algu
 cil respectivamente al representante del Ayun
 tamiento en la capital, el medio año habiéndose
 con lo que se levanta la sesion que firman los que
 saben de que certifico.

Antonio Garcia Hernandez

Antonio Cartagena

Jos Cartagena

Gerónimo Garcia

Sesion ordinaria del dia Once de Marzo del 1888.
 No hubo sesion por no haber asuntos de
 que tratar. Y lo pongo por diligencia que firmo
 para que conste de que certifico.

Garcia

Sesion ordinaria del dia 18 de Marzo de 1888.
 Por la misma causa que la anterior, no
 tuvo efecto la sesion de este dia. Y lo pongo por
 diligencia de que certifico.

Garcia

Sesion ordinaria del dia 25 de Marzo de 1888. En el pueblo de Redován a veinte y cinco de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho: reunidos en las casas comunales, los señores del Ayuntamiento, al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Antonio Navarro, que

Presidente	D. Antonio Navarro.
Concejales	D. Antonio Cartagena
	D. Jos Cartagena
	D. Miguel Ferrer
	D. Joaquin Dal
	D. Juan Urbina

siendo las nueve de la mañana declaro haber
to la sesion ordinaria de este dia dando principio
por la lectura de la acta anterior que fue aprobada.

En seguida diose lectura por mi el infrascripto le-
ctario previa orden del señor Presidente a las
circulars de interes contenidas en los boletines ofi-
ciales recibidos desde la ultima sesion a las que se
acordo su cumplimiento mas pronto.

Asi continuo se acordo la distribucion de fon-
dos para el mes siguiente y que corra el pago a
los empleados Municipales de sus haberes personales
y materiales el Secretario y lo que alcane por impuestos
y quintas.

Se acordo tambien por unanimidad laborear
al depositario de los fondos de las cincuenta pe-
setas gastadas en adquisicion de cera para el libro
trimestre en las festividades publicas religiosas
con cargo a su capitulo y articulo respectivo.
De la misma manera se acordo que por la comi-

sion del ramo se proceda a la formacion del presu-
puesto ordinario y padron de cédulas personales pa-
ra 1888 a 89 teniendo en cuenta en cuanto al pre-
supuesto el aumento de cincuenta pesetas por
el alquiler de la casa escuela del maestro por
las buenas condiciones que reúne de espacion e higiene
y conforme con el contrato que tiene el maestro con el dueño.

Se dio cuenta de la Circular del señor Gobernador
Civil de la Provincia fecha 19 de los Corrientes
por la que señala el dia 13 del proximo Abril para
el juicio de exenciones ante la Junta de Diputacion
Provincial al partido judicial de Orinduqui. Deste
vaela la Corporacion para la conduccion de los sumos
y entrega de los documentos a que se refiere la citada
Circular nombraron comisionados por unanimidad
a D. Francisco Martiñ Ferrer y que de fondos
Municipales se le abonen por gastos de viage e in-
demnizacion de perjuicio cincuenta y cinco Bs.
pagados con cargo a quintas.
En vista de haber sido admitido de toda respuesta

Se dio cuenta
de las circulars
de interes

Distribucion
de fondos

Formacion
del presupuesto
y padron de
cedulas

Sobre Quintas



Sobre el Hecho
impreso

bilidad el Sr. Alcalde propietario de la que sobrese-
peraba por homicidio de Manuel Pascual Hernandez
se acordó por unanimidad que tan pronto se reci-
ba la sentencia definitiva o comunicación del Sr.
gobernador, o en defecto de ambos casos se presente el
interinado se le de posesión de su cargo, del que fue
separado, provisional o interinamente. Y se levanta
la sesión que firman los que saben de que certifico
Antonio Navarro Antonio Cartagena Jose Cartagena

Juan Frigueroa

Gerónimo Garcia

Senon Ordinaria. En el pueblo de Redován a pri-
mero de Abril de mil ochocientos
ochenta y ocho. Reunidos en el salon
de sesiones de la casa Comunal
los S.S. del Ayuntamiento que al mar-
gen se expresan mayoría del mismo
bajo la presidencia de D. Antonio
Navarro que siendo las nueve de la ma-
ñana declaró abierta la sesión dan-
do principio por la lectura de la
acta anterior que fue aprobada.
Acto seguido se leyeron las circula-
res de interés contenidas en los boleti-
nes oficiales de la pasada semana a las que
se acordó su cumplimiento.

D. Antonio Navarro.
Concejales.

D. Antonio Cartagena

D. Jose Cartagena

D. Juan Miró

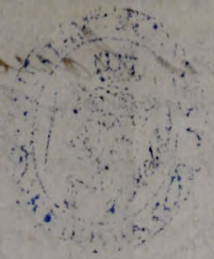
D. Joaquin Bar.

D. Francisco Triguero

D. Miguel Ferrar

Comun

Dada cuenta a la corporación de lo dis-
puesto en el capitulo 27 del vigente Regla-
mento del municipio de Comuna para
cubrir los encabramientos generales, se proce-
dió con las formalidades que expresan el 2º pa-
rrafo del artº 11 de la Ley de 21 de Diciembre
de 1881 y 22º de dicho Reglamento a practi-
car el sorteo de los nueve regentes que



en unio del Ayuntamiento han de Releptos el
medio de cubrir el encabernimiento de esta poblacion
dando el resultado siguiente D. Jose Maria Vi-
lla, D. Jose Medina Balboa y D. Francisco Marti-
nez Ferrer. D. Rafael Tenorio Hernandez
D. Juan Bernabeu Eniguero y D. Miguel Ben-
ders Protom; D. Antonio Garcia D. Juan
de Mata Salas y D. Francisco Vazquez. En cu-
ya tres clases se hallan representados todos
los llamados a contribuir, acordando en vista de
resultado, citarles para manana a las diez
al objeto ya indicado.

En seguida y por unanimidad se acordó
nombrar representante de esta corporacion en la
discusion del presupuesto Carcelario de este por-
tido judicial a D. Juan Pastor y barrillo ve-
cillo de Orizuela y que se le comuniquen este
nombramiento por el Sr. Presidente. Con lo que
se levanto la sesion que firman los que saben
de que certifico.

Antonio *cravallo*

Fran^{co} Eniguero

Antonio Castagnas
Gerardino Garcia
Sesion

Sobre
Comunes

Nombramiento de
representante
por el
Ayuntamiento

Extraordinaria del día
dos de Abril de 1888

Señores Concejales

D. Antonio Navarro

D. Antonio Cartagena

D. Juan Cartagena

D. Juan Urbano

D. Joaquin Bay

D. Miguel Ferrer

D. Francisco Triguero

Señores arcediagos

D. Francisco Martner Ferrer

D. Jose Baron Villala

D. Jose Medina Balboa

D. Rafael Turro, Remonde

D. Juan Bernabé Triguero

D. Miguel Escudero Protom

D. Antonio Garcia Caldera

D. Juan de Mata Soler

D. Francisco Sagredo

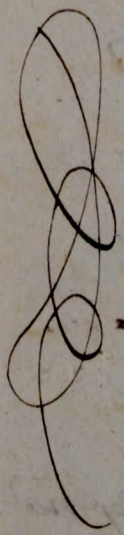
En el pueblo de Medocan a
dos de Abril de mil ochocientos
ochenta y ocho. Remitido en la
casas conmutoriales, los Sres. Con-
cejales y arcediagos, contribuyentes
que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. D. Antonio
Navarro, acaude accidental, se de-
claró por este abierta, la sesión
pública, extraordinaria para
lo que habrían sido convocados, en
forma legal, la cual, dijo, tenía
por objeto proceder a la adopción
de rendios, legales para hacer
efectivo el encubramiento de
comunes y su recargo, y el
compromiso a la sal en el pro-
ximo año económico del 888 al 889.
El Sr. Presidente, man-
do, que se diera cuenta de los cu-
pro señalados, por dicho Con-
cejo, a esta población, por la
provincial de Hacienda para el

Administración provincial de Hacienda para el
citado año económico, importante el de Con-
sumo, cinco mil doscientos cinco pesetas
y el de la sal, trescientas setenta y dos pesetas
setenta y cinco centimos; lo cual, verificado
por mi el infrascrito Secretario, la Corpora-
ción quedó enterada, y Considerandole, apor-
tado, a la Ley, después de discutido el punto
se acordó por unanimidad, que se tengan por
aceptados.

Diose lectura al Cap. 27 del Reglamento pro-
visional de 16 de junio del 888, a la Ley de igual
fecha y al Real decreto de 14 de Enero del 886,
y de siendo de terminarse los rendios, que con

Sobre Comunes

anexo a estas disposiciones se habían de cumplir para
la realización de Arbores, Cuyos, o Lucaberas mientos,
varios Pres. Concejales y Regentes, hicieron uso de
la palabra emitido por su orden cada cual lo que
creyo mas conveniente a los intereses del Municipio
y teniendo en cuenta la situación y conclusiones
del vecindario, y la naturaleza del negocio, el
Ayte. y adjunto, acordaron desestimar el medio de
la administración Municipal, y el del arriendo con es-
clusiva, el primero por considerarlo altamente grave
y perjudicial y el segundo inabordable. Por tanto,
vino a resumir la cuestión, a declarar que el medio im-
breve, sencillo y procedero y el que desde luego adoptaba
la corporación, era el arriendo a venta libre de los dere-
chos de todas las especies de tarifa, incluso la sal, bajo
las condiciones que el Ayuntamiento por si acuerde
señalar para la mejor seguridad y cumplimiento
to del contrato, con sujeción a las disposiciones del Capí-
tulo 28 del Reglamento Citado, sin perjuicio de tota-
tar previamente los lucaberas mientos, parciales o gre-
nales de que trata el Capít. de aquil con los concetores,
de las especies sujetas a derecho, dándoles un plazo
de ocho dias para que los propongan, y de no tener
efecto, se proceda sin dilación alguna a la celebra-
ción del arriendo expresado anunciando la subasta
con diez dias de anticipación, y llenando las formalida-
des prevenidas. Y teniendo en cuenta que por falta
de computación o no presentación de Vicetadores, que
de ocurrir que halla necesidad de repetir la
subasta y adjudicarla por el importe de las do-
terceras partes del tipo total a que acciendan, los
derechos del tercio y los recargos correspondientes
en cuyo caso resultaría un deficit entre el importe
de los lucaberas mientos y los productos del arriendo,
para una eventualidad de acuerdo a prevención que si
cho deficit se cubra por reparto directo entre los mien-
tos, bajo las bases del art. 11. parrafo 1.º de la Ley



de 21 de Diciembre de 1881 y bazo del repetido reglo-
mento.

Finalmente debiendo conser unido con los derechos
del tesoro, respecto al impuesto de consumo, el re-
cargo del cien por ciento sobre los sumos que
para gastos de interes comun tiene de contado
la Junta Municipal, en uso de sus atribuciones
para el proximo ano economico quedo acordado;
Que se aumente para los efectos de la subasta, di-
cho cien por ciento a todos y cada uno de los
tipos que correspondan a los articulos o especies
que abraza el encabezamiento de consumo, y en igual
proporcion, tambien los derechos de tasa a fin
de que corriendo unida, uno y otro la suma
suerte, se haga cargo de todos el repartiente, de su-
yo recargo, como simpliamente quedo indicado
se halla exento el impuesto referente a' este,
por oponerse a' ello la legislacion vigente.

En cuyo estado, y no habiendo por ahora otros
puntos de que ocuparse relativos a' la cuestion,
se dio por terminado el acto levantandose la se-
sion, y firmando este acta los Sres Concejales y aso-
ciados, que saben hacerlo de todo lo cual yo el
Secretario Certifico - sobre rapidos - Concejales - y

terminos - que -
Antonio Navarro
Rafael Amorago
Juan^{co} Friguera
Francisco Martinez
Jose Castagnola
Jose Marouff
Juan^{co} Noguera
Miguel Escudero
Antonio Castagnola

Senor ordinario,
del dia 8 Abril 1888

Presidente

D. Antonio Navarro
Concejales
D. Antonio Castagnola
D. Jose Castagnola
D. Miguel Ferrer
D. Juan^{co} Friguera
D. Joaquin Pal.

Juan de Mata y San Juan

En el pueblo de Redován a ocho de Abril de
mil ochocientos ochenta y ocho. Venidos en la
Casa Comunal los Sres de Ayuntamiento que
al margen se expresan mayoría del mismo ba-
zo la presidencia del Sr. Real D. Antonio Na-



Vano que siendo las nueve de la mañana de claro abierta la sesion dando principio por la lectura de la anterior que fue aprobado.

Acto seguido se leyeron las circulares de interes de los boletines oficiales de la parada semana y se acordó en cumplimiento.

Se dio cuenta del proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para 1888 a 89 formado por la Comision del ramo y examinado detenidamente se acordó su aprobacion y exposicion al publico por 15 dias transcurridos los cuales se someta a la deliberacion y aprobacion definitiva de la Junta Municipal.

Se acordó por unanimidad el abono al preguero D. Rosendo Nuri de veinte perutas con cargo al capitulo y art.º 1º del presupuesto vigente por varios bandos que ha publicado por orden de esta Alerica sobre policia y otros.

Se anunció al Sr. Alcalde a la Corporacion que con arreglo a lo dispuesto en el presupuesto Municipal de ingresos, alcahuadas en el presupuesto Municipal de ingresos, era llegada a las cincuenta perutas por los derechos de matadero, era llegada el caso de proceder a adoptar el medio de hacerlo efectivo. Enterada la Corporacion por unanimidad, acordaron que previa la formacion del oportuno expediente y pliego de condiciones se anunciase a venta libre el mencionado impuesto, bajo el tipo de dicha suma y que este auto tenga lugar ante esta Corporacion el dia vi de Mayo pró de 9 1/2 a 10 de la mañana.

Fue bien la primera, o mas subasta se promueve la posterior y se le adjudique el arriendo sin ultenori cita, y en otro caso se celebre una segunda, dier



Circular

Presupuesto ordinario

Alcaldía

diar deymos, en la cual se admita portina que cubra
los dos tercios de los ~~ochocientos~~ puertos que sirvieron
de tipo para la primera siempre sin tener en li-
cencia si se presenta en ella portos adjudicandose el
arriendo al que haga mejor proposicion.

Manifiesto al mismo y la corporacion queda este
ronda de lo ser necesario poner a la Capital los moros que
han desistido de las exenciones fiscales que presentaron segun
comunicacion recibida del Sr. Vicepresidente de la buena
Dijuntacion Provincial el cual se une a continuacion. Y
se levanta la sesion que firman los que saben de que
certifico.

Antonio Navarro

Antonio Cartagena

José Cartagena

Juan Friguera

Francisco Garcia

Senor ordinaria del 7 En el pueblo de Redován a quince
dia 15 de Abril de 1888

Presidente

D. Antonio Navarro
Concejales

D. Antonio Cartagena

D. José Cartagena

D. Francisco Friguera

D. Miguel Ferrer

D. Joaquin Bay

D. Juan Murru

de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.
Reunidos en las casas comunales, los Srs.
del Ayuntamiento que al margen se expresan
mayoria del mismo, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria de este dia que siendo las
nueve de la mañana la declaró abierta el
Sr. Presidente y ordenó la lectura de la au-
toridad que fue aprobada.

Acto seguido se leyeron las disposiciones
de interes de los boletines oficiales de la
parada mensual, acordandose su cumpli-
miento.

En seguida el Sr. Presidente manifiesto
a la corporacion que apesar del acuerdo

del Domingo anterior referente a quintas y a pesar
tambien del oficio N° 263 que a dicha acta se une del
Sr. Vicepresidente de la buena Dijuntacion sobre la
traslacion de los moros a la Capital dicho Sr. Vice-
presidente le habia ordenado al comisionado de este
Ayuntamiento encargado de hacer entrega de los documentos
referentes a la quinta del año actual que era indis-
pensable se presentaran los moros que no lo habian
hecho y a que se continuara la nptida comunicacion por
haberse dispuesto asi. posterior, a aquella. Cerrada la

Sobre Quintas

Sobre Quintas

COMISIÓN PERMANENTE
DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE
ALICANTE

NEGOCIADO

Quintas.

Núm. 263



[Handwritten signature]

En vista de lo manifesta-
do por V. en su oficio de 12
del actual, acerca de haber
expuesto algunos mozos del
reemplazo del año actual,
que no se tuvieron por hechas
las alegaciones físicas que
habían interpuesto porque
las enfermedades que de-
cían padecer, no están
comprendidas en el cuadro
de exenciones, ha acordado
esta Comisión se siga a V.
que debe en su correspondencia
hacer constar dichos extre-
mos en el expediente gene-
ral de quintas para la
debida constancia, no

siendo necesaria la com-
paracion en esta capita-
de dichos individuos, to-
vez quedasen de su re-
mision.

Dios que á N. m. Ad.

Alicante 16 Marzo 1888

El Vicepresidente,

Juan B. Sanguer

El Secretario

Emilio Colón

Sr Alcalde de
Redován.

Corporacion despues de haber estado en deragado que les habia
cedido, los contradictorios de acuerdo del cuerpo provincial toda
vez que a este Municipio se le asignaban perjuicio puesto
que con el nombramiento una sola vez de comendados se
hubiera dado cumplimiento a la ley sin estas contrari
dades acordaron por unanimidad volver a comisionar pa
ra dicho objeto al mismo D. Francisco Martin y fern
y que se le abonen por gastos de viage e indemnizacion de
perjuicio cincuenta pesos peritaj y que inmediatamente se
comunique esta resolucin y se cite a los moros en cuenta.

Se aprobó por unanimidad y previo examen, la multi
cula de subsidio para 1888 a 89 el patron de cedulas pero
vale del mismo año y el pliego de condiciones del resto
acordando la exposicion al publico de los dos primeros por
15 y los dias repetitivamente. Con lo que se levanto la sesion
que firman los que saben de que certifico.

Antonio Navas

Antonio Cartagena Jose Cartagena

Franco Trigueros Geronimo Jerez

Sesion ordinaria del dia
22 de Abril de 1888

Presidente

- D. Antonio Navas Concejales
- D. Antonio Cartagena
- D. Jose Cartagena
- D. Uguet Ferrer
- D. J. J. J. J. J.
- D. Juan J. J.
- D. Fran. Trigueros

En el pueblo de Medovan a veinte
y dos de Abril de mil ochocientos ochenta
y ocho: siendo las once de la mañana
se reunieron para celebrar la sesion or
dinaria de este dia, los señores Concejales
del margen, mayoria del Ayuntamiento
sento bajo la presidencia del señor Alca
de accidental que lo declaro abierta y
ordeno la lectura de la actenor que fue
aprobada.

Ordeno acto continuo la lectura de la
Circular de interes contenidas en los bol
tines oficiales de la parada semana y se acordó
su exacto cumplimiento.

En seguida el mismo señor Presidente dio cuenta
a la Corporacion de un oficio del Sr. Gobernador fecha 18 de
actual por el que resulta que el Sr. D. Fran. Martin y fern
Presidente de esta Corporacion ha sido absuelto de la causa
que se le siguió con motivo del desgraciado suceso de este
pueblo en la noche del 14 al 15 de Agosto ultimo, ordeno
los señores Concejales de dicha comunicacion en la cual

Por lo que
se le sigue
con motivo
del desgraciado
suceso de este
pueblo en la
noche del 14 al
15 de Agosto
ultimo, ordeno
los señores
Concejales de
dicha comunicacion
en la cual

resulta además que sobre el no resulta ninguna otra
responsabilidad Crimenal, después de hacer contar con
el mas vivo entusiasmo el placer que les causaba
tanto la vuelta al seno de esta corporación de dichos
señores como el haber salido responsable del delito que
se le imputaba, por unanimidad acordaron veinte
grande en su puesto de Alcade Presidente de este Ayuntamiento,
y que sea en las funciones de Alcade accidental
dentro el Ayuntamiento que lo viene desempeñando
por precepto de la ley. Que con este motivo sea
también el interventor interino D. Antonio Bar
tagena Vives y reintegre criminales en este cargo
a D. Antonio Navarro que antes lo desempeñaba.

En este estado entro en el salon D. Francisco Mar
tinez Jerez y enterado del precedente acuerdo tomo
posesion de su repetido cargo recibiendo sus insignias
no sin antes dar un voto de gracias a sus dignos
compañeros por la alegría que experimentaban
al volver al seno de la corporación.

Diose en seguida cuenta de la circular del señor
Gobernador N.º 87 del 10 de los corrientes por la que se
penala a este partido judicial el dia 27 del actual para la
revisión de los censales concediéndose los ~~matos~~ men
pleros anteriores buiterados los señores concejales an
como de la necesidad de nombrar comisionado para
la entrega de documentos y conduccion de los mismos que
deben presentarse en la Capital por unanimidad
acordaron nombrar para este objeto a D. Jeronimo Gar
cia Mateo Secretario y que por gastos de viage e indemnizi
nacion de perjuicios se le abone veinte y cinco pesetas

Este continuo se acordo aprobar el pliego de con
diciones para llevar a efecto el arriendo de la casa
para el proximo año economico, en el cual se señala
el dia veis del proximo Mayo se diere a doce de un
mediante y ante los S. D. Juan Martin Alcala, D. Anto
nio Navarro, D. Antonio Bartegena, D. Jose Bartegena
D. Juan Trigueros, D. Joaquin Páez y D.

Con lo que no habiendo otros asuntos, se que tratan
se levanto la sesion que prima los que sabas se que

Don Francisco
Martinez Jerez

Don Jeronimo
Garcia Mateo
Alcaldes de honor
del Ayuntamiento



certifico - benned - Cueto - sobre rapid - aguin - Bor - oale -
 Juan o. martín Antonio Cortagena Gerónimo García
 Antonio Navarrete Juan Co. Briguera
 José Cortagena

Sesión ordinaria en el pueblo de Redován a veinte y
 del día 29 de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.
 Presidente
 D. Francisco Martínez
 Concejales
 D. Miguel Ferrer
 D. Joaquín Bas
 D. José Cortagena
 D. Francisco Triguera
 D. Antonio Cortagena
 D. Antonio Navarrete

Reunidos en las Casas Consi-
 to y ocho: Reunidos en las Casas Consi-
 toiales los tres del Ayuntamiento que
 al margen se expresan, mayoría del
 sufragio bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de que siendo las nueve de la mañana
 declaró abierta la sesión ordinaria de
 este día dando principio por la lectura
 de la anterior que fue aprobada.
 A lo seguido se leyeron las Circulares de
 interés contenidas en los boletines
 oficiales de la pasada semana y se acordó su cum-
 plimiento.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos
 para el mes siguiente: Capítulo 1.º pago a los
 empleados Municipales de sus haberes personales
 y gastos de las ciento treinta y cinco peritajes
 por las comisiones a la Capital con motivo de la
 guerra y revisiones. Capítulo 2.º pago del 1.º trimestre de
 maestros, 3.º los que ocurren por beneficencia, 4.º pago
 del contingente provincial, y otros, pago de Comu-
 nes y otros y lo que ocurre por viages a la Capital.
 Y para cubrirlos las recaudaciones del 1.º trimestre
 de consumos, rastos y reparto Municipales que a su
 vez se pague por el recaudador repetitivo del

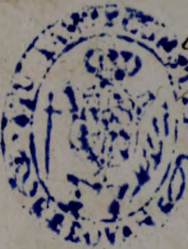
unos al 4 del próximo Mayo; y el pago a
D. Juan^{te} Martines de las Documentas noventa
y cuatro pentas de centimos, que ha ingresado
por el tercer trimestre de Macetas y trece
ta pentas por un viaje a' conducir dichas faldas.

Inmediatamente se dio cuenta por el Sr.
Alcalde de la comunicacion siguiente recibi-
da por el correo de hoy. Dice asi. Ad-
ministracion de Propiedades e impuestos
de la provincia de Alicante. Regido-
Excep. Civ. Num 1366. Con fecha 20 cont.
La Direccion genl de Prop. y derechos del Esta-
do dice a' esta adn. lo sigte. Por el Mini-
sterio de Hacienda, con fecha 11 del cont. mes
se ha comunicado a' este Centro Directivo
la Real Orden que sigue. Oficio Sor. Vito
el expediente promovido por el Ayunt. de
Redován, provincia de Alicante, en solicitud
de que se exceptue de la venta, en concepto
de aprovechamiento comun, el monte titu-
lado "Sierra" de Ballero de doscientas diez
y nueve hectareas cuarenta y un asnos y
cinuenta y cuatro centiares, y teniendo en
cuenta que la reclamacion fue deducida
en tiempo habil, que los aprovechamientos se
la priva objeter de la misma, no transido
seis meses arbitrados, ni arrendados, ni pa-
gado el veinte por ciento de propios y
que se ha justificado la pertenencia de ella
al pueblo reclamante, el Rey (Q. D. G.) y
en su nombre la Reyna Regente del Reino
órden los dictámenes de esa Direccion gene-
ral y la de lo Contencioso del tit. de, y con

Sobre la
Sierra

12
formandose con lo informado por la Sección de
Hacienda del Consejo de Estado, se ha servido de
clarar la excepción solicitada por el Ayuntamiento de Redo-
vau. De Real orden lo digo a V. S. para los efectos
oportunos. Esta Dirección general lo traslado a
V. S. para su inteligencia, y para que se sirva di-
poner que por la administración de Prop. e Prop.
sea notificado el Ayuntamiento interesado. Dios, que así.
M. D. A. Madrid 22 de Abril de 1888. Domingo Mon-
te Carriño = Sr. Delegado de Hacienda de la pro-
vincia de Alicante = Lo que traslado a V. S. para su cono-
cimiento y demás efectos sirviéndose acausar
recibo de la presente. Dios, que así. M. D. A. Ali-
cante 28 Abril 1888. Federico Morillo = Sr. Alal-
de de Redovau

Señala la Real orden de la anterior comuni-
cación, se habrán discutido sobre el particular y de la
razón el punto suficientemente discutido, tenien-
do como admitida la Real disposición trascrita
por unanimidad, se acordó hacer constar se recono-
cia el mismo monte de este pueblo titulado "Sierra
de Balloro" como de propiedad comunal, y al efecto
secreta como se buscaba esta corporación
Municipal en nombre de la localidad de dicho
monte, y teniendo así mismo en cuenta que
este ha sido vendido por el Estado sin tener
en presente el expediente que se hallaba en tra-
mite con el Sr. Don Maron Vilella, vecino
de esta localidad en el pasado año 1887, y que
actualmente se le ha venido reconociendo públi-
camente como propietario del mismo, se acordó
también que se notifique al interesado la Real
orden de referencia y resolución del Ayuntamiento a los
efectos que puedan concurrir. Con lo que se
levanto la sesión que firman los que se



Sobre la Sierra

ben de que certifique

Francisco Martínez Antonio Cortagena

Antonio Navarro

Juan Cortez

Jose Cortagena

Gerónimo García

Senor ordinaria del En este día no se celebró
día ser de Mayo del 888. Senor porque el Ayuntamiento
se ocupó de la compra de la carne de
Consumo y de gestión de veres en el matadero
público de esta localidad para 1888 y 89. De que cert.
García

Senor del día 18 de Mayo del 888. No se celebró por fal-
ta de número de concejales. Redován 18 Mayo 1888.
García

Senor del día 20 de Mayo del 888. Campesino tuvo la
causa que en la anterior. No por la misma
causa que en la anterior. No por la misma
causa que en la anterior. De que certifique García

Senor ordinaria. En el pueblo de Redován a veinte y
siete de Mayo de mil ochocientos ochenta
y ocho. Reunido en el salón de senor
res de la Casa Ayuntamiento local
del mismo que al margen se expresa
mayoría de concejales y siendo las
veinte de la mañana el Sr. Pre-
sidente declaró abierta la senor
ordinaria de este día dando prin-

Presidente
D. Francisco Martínez Ferrer
Concejales

D. Antonio Navarro Macamora
D. Antonio Cortagena Viver
D. Miguel Ferrer Bonmarín
D. Jose Cortagena Larrero
D. Joaquin Bar Baragoza
D. Francisco Triguero, Jorale
D. Juan Muñoz Jorale
D. Sr. Presidente las Circulares de intery



N.º 386.732

12



Contenidos en los boletines recibidos desde la ultima
sesion y se acordó su cumplimiento mas exacto.

Sobremesa
Distribucion de
fondos
por unanimidad se acordó la distribucion de fondos
para el mes siguiente y que comite el pago a los em-
pleados Municipales de sus haberes personales y mate-
riales del actual mes, el pago al Depositario de los teta-
ta y cinco pentas correspondientes en presupuesto como re-
sumencion al mismo, y pago a los profesores del
4.º trimestre de sus haberes personales y material
etc. el pago de treinta pentas a D. Jeronimo Garcia Alla-
tes por un viaje hecho a la Capital a conducir fon-
dos para cedulas personales y a cargar las Cartas de
pago del contingente Provincial y otros, con los ne-
cesarios que provisionalmente entrego a este Alcalde
el recaudador repetitivo, y el pago tambien a D. Fran-
cisco Martinez Jorier de veinte pentas por un
viaje para el pago del contingente Provincial y otros,
hecho y la Capital del Distrito.

Se acordó el Sr. Alcalde la anterior del Ayun-
tamiento, sobre lo indispensable necesario de consti-
tuir un armario archivo por hallarse en un
mal estado el que posee la Corporacion y una nueva
escritorio con destino al talon de senos, para
evitar el tener que mudar la de la Secretario
en dichos local en todos los dias de senos, la cor-
poracion asi lo acordó y para su cumplimiento de-
comisionó al Sr. Alcalde.

Por el mismo señor Alcalde se manifestó a la corpo-
racion que D. Jose Maria Villa, habia sido noti-
ficado del acuerdo de este Ayuntamiento de veini-
te y nueve de Abril ultimo y N.º.º del 25 de di-

Comision de un
armario y nuevo archivo

Sobre la misma

Mission
Sched 60 printed
from Successor
Religious

of the
of the
of the

1710
Johannes ob
el monumentum

Franc^{co} Frignoni

Antonio Costagosa

Gerónimo García
Fno

En el pueblo de Rodovam a tres
de junio de mil novecientos ochenta
y ocho. Reunidos en las Casas Comunita-
riales, los tres del Ayuntamiento que
al margen se expresan, mayoría del
votivos bajo la presidencia del Sr.
Alcalde que siendo la hora señalada pa-
ra las sesiones ordinarias, declaró
abierto la de este día dando prin-
cipio por la lectura de la contenedor
que fue aprobada.

que fue aprobada.
Después de lo que se leyeron las disposiciones
contenidas en la parada semanal, y se
cumplimentó.
Se celebraron en el salón los seños

manifestos.
 tamente entraron en el salon los seños
 Junta pericial, D. Baptista Jernand,
 Jor Jernand Medina, D. Rafael
 Beruandez, D. Jor Martinez Obedo
 , Srva. More, y Antonio Heredia
 los cuales manifesto el Sr Presidente

Comma. et
reparto de tem
poral

14
 que esta reunion tenia por objeto darles cuenta de la circular de la Administracion de Contadurías y rentas de la Provincia fecha 30 de Mayo último sobre formacion del reparto de territorial para el proximo ejercicio. Enterados el Ayuntamiento y Junta acordaron cumplimentar dicho disposición y que inmediatamente se proceda a la formacion del indicado reparto en esta localidad bajo los bases establecidos en la circular de representacion. Con lo que se levanta la sesion que firmaron los que saben de que certifico

Juan. Co. Secada

Juan. Martinez

Juan Co. Friguera

Rafael Amador

Cayetano Hernandez

Jos. Castaneda

Antonio Castaneda Jose Martinez

Antonio Vasquez

Geronimo Garcia

Sesion del dia 17 de junio de 1888. No se celebró por falta de numero de señores Concejales. Lo pongo por diligencia para que asi como que primo se renovan dicho dia de que certifico

J. Garcia

Sesion ordinaria y En el pueblo de Redován a diez del dia 17 de junio de 1888

Presidente
 D. Francisco Martinez
 Concejales

D. Antonio Navarro

D. Antonio Castaneda

D. Jose Castaneda

D. Francisco Friguera

D. Miguel Jose Amador

D. Joaquin Barco

En el pueblo de Redován a diez y siete de junio de este año se reunieron ochenta y ocho: Resueltos en las casas Concejales los señores del Ayuntamiento que al manifestar del Ayuntamiento que al manifestar se expresen mayoría del quince para celebrar la sesion ordinaria de este dia que acto seguido fue declarada abierta por el Sr. Presidente dando principio por la lectura de la anterior que fue que

bada.

En seguida se leyeron las disposiciones de interés contables en los boletines oficiales y se acordó su cumplimiento; y al efecto se envió a la vez las circulares de las administraciones de Contribuciones y rentas y propiedades e impuestos de la provincia sobre la necesidad de los recibos para llenar las matrices del reparto territorial para el próximo ejercicio territorial, y cédulas personales de igual ejercicio, se nombró como unido a la

que se haga cargo de unos y otros a D. Juan Martínez por unanimidad se acordó el pago de las noventa y cinco pesetas importe del anuario arduo y mero censitario acordada fabricar por esta corporación y según recibo que el Sr. Alcalde presenta a la Corporación, que fue aprobado.

Después se acordó que inmediatamente se proceda a la formación del reparto municipal con la actividad posible para que no supere los ingresos del próximo año.

En seguida y habiendo sido previamente citados, entraron en el salón los señores D. Francisco Leva Mora, D. José Ferrer Medina, D. Rafael Amador, D. Hernando D. José Martínez Vbeda y D. Cayetano Ferrerich Jirona, individuos que componen la comisión de la Junta provincial, habiendo compuesto un expediente por falta de número de propietarios y a los cuales en unión del Ayuntamiento, le manifestó el Sr. Alcalde debió proceder al reparto territorial para 1888-89 que estaba sobre la mesa a su examen. Lo que espeta con todos los señores de la Junta y hallados conforme acordaron prestar su aprobación y que se expone al público por ocho días. Que no obstante hallarse formado y remitido al ayuntamiento a la administración de contribuciones y rentas de la provincia, esta no lo había debido haberse terminado que practicar las alteraciones del reparto con el honorario del ayuntamiento y a los que estaban en forma y otros podría que se reclamara dicho documento por el Sr. Alcalde. Con lo que se levantó la sesión que firmaron los que suscriben de que certifica

Juan Lozano, Francisco Martínez, Rafael Amador,

Antonio Escobar

Juan H. Higuera

Antonio Cortázar

Cayetano Ferrerich

José Castañeda

Gerardo García

Caja del ayuntamiento

Reparto municipal

Reparto territorial



N.º 386.561



sesión ordinaria del
día 24 de junio del 88
Presidente

D. Francisco Martínez
Concejales

D. Antonio Cortáguero

D. Antonio Navarro

D. José Cortáguero

D. Miguel Ferrer

D. Francisco Trigueros

En el pueblo de Neolosa a veinte y cuatro de
junio de mil ochocientos ochenta y ocho; reunidos
en las casas consistoriales, los señores del Ayunta-
miento que al margen se expresan, a propuesta del
Municipal, con objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este día que siendo la misma de la mañana
fue declarada abierta el Sr. Presidente, dando prin-
cipio por la lectura de la acta anterior que fue aproba-
da.

Acto seguido el Sr. Presidente ordenó la lectura de las
circulars de interés contenidas en los boletines oficiales, a
los cuales se acordó su exacto cumplimiento; quedando
enterados también de las circulars insertas en los boletines
n.ºs 142 y 144, por las que se señala a este pueblo los cupos
provinciales y locales del partido para 1888 a 89, importante el
primero 1897 pesetas y 1/2 con 17 centimos el segundo

En seguida y por unanimidad se acordó la distribución de fondos
cuyo pago acordaron y justificar el Sr. de el presente mes por ser el últi-
mo del año económico y que comente solo en el pago a los empleados Muni-
cipales de sus haberes personales y materiales del presente mes y atrasos a que
se encuentren en este caso. Con lo que por habiendo otros asuntos de
que tratar se levantó la sesión que firman los que saben de que es
falso

Distribución de
fondos

Antonio Cortáguero

Antonio Navarro

Francisco Trigueros

Francisco Martínez

José Cortáguero

Gerónimo Ferrer

non ordinaria del día] En el pueblo de Medora a veinte y tres
29 de Julio de 1888.

Presidente.

D. Francisco Martinez
Canegales

D. Antonio Navarro

D. Antonio Cartagena

D. Joaquin Roda

D. Miguel Ferrer

D. Juan Munoz

D. Francisco Trigueros

Se abrió de mil ochocientos ochenta y ocho
siendo las nueve de la mañana se reunió en
el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento
los señores del mismo que al margen se
expresa mayoría de la Corporación con objeto
de celebrar la sesión ordinaria de este día
que declaró abierta el Sr. Presidente orde-
nando la lectura de la anterior que fue aprobada.
Luego seguidamente se leyeron las disposiciones
de interés contenidas en los boletines oficiales
y se acordó su cumplimiento.

En segunda el Sr. Presidente dio cuenta a la Corpora-
ción de las comunicaciones recibidas del Sr. Gobernador
Civil y Vice-Presidente de la Excma. Diputación provincial
por las cuales se participa que el moro Antonio Hernan-
dez hijo de los vecinos de este pueblo Vicente Hernan-
dez Villa y María Salud Ubeda había ingresado en
el convento de San Francisco de Cehegin, Colegio de San-
to de Misioneros para India Santa y Obispos, cuyo ingreso
había tenido lugar el día 20 de junio último. La Corpora-
ción quedó enterada acordando cumplir en su día lo que dispo-
ne el artº 63 de la Ley de Recompensas vigente por lo que se de-
claró apela.

También dio cuenta el Sr. Alcalde de otra comunica-
ción del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia por la que
se comunica haber tomado posesión el día 18 del actual
del cargo de agente ejecutivo de la Renta de Orduña
D. Jose Antonio Mergel. El Ayuntamiento quedó
enterado y acordó reconocerle como tal funcionario y
prestarle todo el auxilio que necesita para la pronta
realización de los deberes de la Hacienda pública.

Llamó también a la atención el Sr. Alcalde la aten-
ción del Ayuntamiento sobre la necesidad de nombrar
un oficial temporero para que no sufran retraso los asun-
tos de Secretaría. Puesto a discusión el asunto y de-
clarado este suficientemente discutido por unanimi-
dad acordaron nombrar para este cargo al vecino de
esta localidad D. Jose Mauranero Vitor con el

Se reunieron en
Cehegin de 9 años
Antonio Hernandez

Se tomó de punto
a D. Jose Antonio Mergel
se abrió de 9 años
D. Jose Antonio Mergel
se acordó

Se nombró
de
oficial temporero



haber diario de dos pesetas, y que por el Sr. Alcalde se le comuniquen el nombramiento.

En seguida se acordó la distribución de fondos para el mes siguiente en esta forma: Cuyo del 1.º trimestre de Consumo y Sal. Contingente Provincial, si los fondos lo permitieran, atrasos de uno y otro, vacantes, empleados Municipales y los docecientas pesetas invertidas en la formación del Reparto Territorial que quedase y Padron de Cédulas Personales, cuyo cuenta presentada por el Secretario fuere aprobada.

Quedo enterado la Corporación de no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de ocho días por que habia estado expuesto al publico el reparto Municipal segun edicto que se fijaron al publico con fecha 21 del actual. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que dicho edicto o su copia no apareció inserto en el boletín oficial de la Provincia hasta el día 25, acordaron por unanimidad prorrogar el plazo de exposicion hasta el día 30 de Agosto, para que nadie alegue ignorancia y trascendido este plazo sin reclamacion con certificacion que lo acredite en el expediente respectivo se proceda a la cobranza del primer trimestre por el recaudador de repartos Municipales D. Miguel Mañero Sanchez a quien se le confirma en este punto por el nuevo reparto disputando como en los anteriores el tres por ciento de premio en las cantidades que recaude. Con lo que se levanta la sesion que firman los que saben de que certifico: errmundo = territorial = y al

Respecto al cargo de oficial con la fecha de esta sesion

Juan M. Martínez

José Castañeda

Antonio Cortáez

Antonio Vazquez

Juan C. Figueras

Gerónimo García

Le

Distribucion de fondos

Sobre el reparto Municipal

hoy ordinaria del día 7 En el pueblo de Redován a cinco de
5 de Agosto del 888

Presidente. En el mil ochocientos ochenta y ocho, Reunidos en las casas, Conventuales, los señores
D. Francisco Martínez del mismo que al margen se expresan, una
Concejales gona de la Corporación con objeto de celebrar
D. Antonio Navas la sesión ordinaria de este día, que siendo
D. Antonio Cartagena las nueve de la mañana la declaró abier-
ta el Señor Presidente ordenando la lectura
D. José Cartagena ra de la anterior que fué aprobada.
D. Miguel Ferrer Ato continuo se leyeron las disposiciones
D. Francisco Triguero nes de interés contenidas en los boletines
D. Joaquín Dor de la semana y se acordó su cumplimiento.

En seguida el Sr. Presidente dio cuenta de un oficio
del Sr. Abogado Subalterno de 24 de Julio último por el
que se duplica, se presenta un Comisionado de este Ayun-
tamiento a recoger de la admon. de Orizuela los rub-
ros de la contribución territorial e Industrial para
poder por esta Corporación al cobro del 1.º trimestre
Entera la Corporación después de bien discutido el
punto teniendo en cuenta que en la localidad no existe
persona idónea que quiera encargarse de dicha recau-
dación por el lucro producido de esta acordaron por
unanimidad nombrar al Secretario de la Corpora-
ción D. Jerónimo García Mateo quien le merece
entera confianza para que se haga cargo en la
referida dependencia de los talones mencionados y pro-
ceda a la recaudación del 1.º trimestre en los días
señalados en el itinerario publicado en el boletín
oficial del día 1.º del actual y perciba el premio de cobro.

Ato continuo el Sr. Abogado manifestó a la Cor-
poración que en vista de no haberse presentado recla-
mación alguna sobre la formación de secciones y ha-
biendo revuelto como le cantaba la citación en
la forma prevenida en el art.º 68 de la Ley, la
misma debía proceder al sorteo de los vocales aso-
ciados que en unión del Ayuntamiento, han de
componer la Junta Municipal en el actual
año económico. Enterado, los D. Concejales se
procedió con todas las formalidades legales a proce-
der el indicado sorteo que dio el resultado
que a continuación se expresa.

Sobre cobro de
la contribución territorial

Sorteo de la
Junta Municipal

1ª Sección

18

D. Jose Sanchez Portuquer
D. Manuel Sanchez Pardo
D. Joaquin Garcia Jemes

2ª Sección

D. Antonio Santos Martinez
D. Jose Mauraen Lizaras
D. Pascual Martinez Pallas

3ª Sección

D. Francisco Martinez Canto
D. Jose Alonso Hernandez
D. Jose Mor Martinez

Terminados el acto se acordó que por el Sr. Presidente se publique el resultado comunicandolos ademas a los agraciados para que en el termino de ocho dias presenten los escritos que tengan por conveniente bien entendido que trascurrido este plazo sin verifi-
carlo se entendera que aceptan el cargo y se proce-
dera a darle posesion. Con lo que y no teniendo
otros asuntos de que tratar se levantó la sesion
que firman los que saben de que certifico.



Francisco Martinez Jose Castañeda
Antonio Cravero Antonio Castañeda

Gerónimo Garcia Juan Frigueros

Sesion ordinaria del
dia 12 de Agosto de 1888. Se celebró por falta de S. Comisario. P. L.
pongo por diligencia para que cuente que firmo en Madrid
fecho en un momento de que certifico.
Garcia

Sesion ordinaria
del dia 19 de Agosto 1888. En el pueblo de Madrid a diez y
nueve de Agosto de mil ochocientos
Presidente Ochenta y ocho. Terminado en las
D. Francisco Martinez Jemes

Concejales Casas Comunitarias Los S. del Ayuntamiento que al margen
Navarro se expresan, mayoría de la corporación, con objeto de celebrar
Cartagena Times la Sesión Ordinaria de este día que siendo las nueve de la mañana
el S. de la Corporación la declaró abierta dando principio por la lectura de la
trigésima anterior que fue aprobada.

firmes
Dof

Se leyeron actos continuos las disposiciones de interés
contenidas en los boletines oficiales y se acordó su oportuno
cumplimiento.

Varios pagos

Por unanimidad, se acordó hacer pago del 1.º trimestre
del contingente provincial a cuyo efecto se comisionó
al Sr. Alcalde y el pago del 4.º trimestre de 1887-88 a
los profesores de la enseñanza de esta localidad, el 4.º trimestre
también a iguales funcionarios, de 1883 a 84; esto último
cuando los fondos del presupuesto anterior lo permitieran.

Exención de los
Cuentos de la
Caja del Puerto

Se dio cuenta en seguida de un oficio del Sr. Alcalde
de Orizuela para que el día veinte y uno de los Comi-
tes se presente en aquella Alcaldia un comisionado de esta
corporación que lo represente en la discusión de los cuentas
del presupuesto Casulario del pasado año económico. Debe-
rádon los S. S. Concejales después de discutido el punto acordaron
por unanimidad, nombrar para dicho fin cumplido este servicio
al Sr. de la Corporación D. Jeronimo Garcia al que el Sr. Alcalde
le facilitara la oportuna credencial.

Sobre balance de
fines en el año
Maravilla Co.

También dio cuenta el Sr. de una declaración jurada de
D. Jose Bartolomea Ferrandiz menor, pidiendo al Ayuntamiento
de amillanamiento o nombre de aquel una cantidad en la Calle
Mayor n.º 14 que ha comprado en contratos verbales a su convecino
Manuel Hernandez Nocamou. En tercio, los señores Perminis
después de discutir el punto acordaron por unanimidad ac-
ceder a ello, si en tiempo oportuno presenta el título que
veredite haber pagado los derechos a la Hacienda con lo que
y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
sesión que firman los que sobre sigue certifico

Juan Antonio Antonio y Acosta

Antonio Cartagena

Jeronimo Garcia



sesion ordinaria del dia
26 de Agosto de 1888.

Presidente

D. Francisco Martinez Jimenez
Concejal

D. Jose Cortazuela Llanero

D. Antonio Navas Navarro

D. Antonio Cortazuela Jimenez

D. Miguel Jimenez Bonifaz

D. Joaquin Barba Paragord

D. Francisco Jimenez

D. Joaquin Munoz Jimenez

En el pueblo de Ribonara a veinte y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos en el Salon de sesiones de la Casa Comunal los señores del Ayuntamiento que al amanecer se congregaron, en plena del consenso con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia que siendo la hora acostumbrada, la dictaron abierta el Sr. Presidente dando principio por la lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo se dio cuenta por su vez de las impuestas de las disposiciones de intereses contenidos en los boletines oficiales de la pasada semana y se acordó su exacto cumplimiento.

Después se acordó la distribución de fondos para el mes siguiente abonándose los haberes de los empleados Municipales, el pago de las atenciones acordadas en la sesion anterior y a la orden de D. Jose Jimenez Cortazuela los docecientos diecinueve pesos cincuenta centavos que se le adeudan por su envío al Boletín de Administracion Local por los meses de Agosto de 1871-72 a 1882-83 a 1885-86 y el año de 1886-87 y el pago de los gastos de viaje a la Capital a conducir fondos. Con lo que y no habiendo otros asuntos se que tratar se levantó la sesion que preside los que saben según certificado sobre raperos = de salud = a = el año = de 1886 a = valent.

Francisco Martinez Jimenez

Antonio Navas Navarro

Antonio Cortazuela

José Cortazuela

Gerónimo Jimenez

Distribucion de fondos

suor ordinaria del dia 2 de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho. No se celebra por falta de numero de Concejales. Y lo pongo por diligencia que firmo y que certifica
 Garcia

Arden
Feb

Senou ordinario del 7.
dia 9 de Setiembre de 1888

dia 9 de Setiembre de 1888

Presidente

J. Francisco Martinez Jenes
Concejo

Concealed

D. Antonio Navarro Neaume

D. Francisco Triguero, Journaler

D. Antonio Cartagena Nuncio

L. Juan Muñoz Gonzalez

Joachim Bar Baragora

Miguel Ferrer Vornay

En el pueblo de Medoan a las
11 de la noche de mil ochocien-
tos ochenta y ocho: Reunidos
en el salon de sesiones de las ca-
sas Comunitarias los señores
del Ayuntamiento que al margen se
expresan, mayoria de la Corpora-
cion con objeto de celebrar la se-
sion ordinaria de este dia, que
siendo la hora señalada la decla-
ro habiéndose el Sr. Presidente enqun-
do por la lectura de la anterior, que

fue aprobado. Ato continuo se leyeron las disposiciones
mas de interes contenidas en los boletines oficiales a las
paradas serenas y se acordó en un acto cumplimentado,

En seguida se dio cuenta y la Corporación quedó
enterada de haber sido nombrado auxiliar del agente eje-
cutivo de esta Zona D. Manuel Leon Sanchez, segun
oficio del señor administrador subalterno de la misma

Quedo así en un momento de haberse hecho el ingreso de lo recaudado por territorial el 30 del mes importante 1869 y el 31 de octubre, con inclusión de los reportes Municipales, cuyo servicio habia cumplido el Secretario recaudador de dichas Contribuciones, y acordó que el día 1 del corriente haga el ingreso de lo recaudado en el segundo periodo de la cobranza voluntaria, y que se corrija en el dicho funcionario para hacer ingreso del 4º trimestre del 1867-68 y el actual a los propietarios de este pueblo, como asimismo para recoger el certificado de ingreso, hecho por el recaudador del Banco de España por la parte que a este Municipio pertenece de las contribuciones Anuales del primer de dichos años, ~~con el fin de que se le entregue el~~ Hago el Sr. Alcalde la atención de los Ss. como

jales sobre la numeracion de las casas y calles que p[er]man
 en rectificacion practico el pintor ambulante D. Jose Lina
 no en el pasado año, efecto de la mala composicion de
 la pintura y efecto tambien de las sucesivas lluvias del in
 vierno ultimo y del mes actual, no habia quedado un
 solo numero ni rótulo por lo que se hacia necesar
 io su nueva rectificacion. Enterada la Corporacion
 despues de una detenida discusion teniendo en cuenta
 que habian habido en algunas calles nuevas edifica
 ciones y en otras habia habido derribo, y como quiera
 por otra parte que el censo de poblacion se ha practi
 cado segun el estado que practico el aludido pintor
 por lo que se refiere a la numeracion de los edifi
 cios en cada calle, proceda en virtud de la misma
 expedir a que aquel se recibiera aprobado, y entones
 si el nuevoomenclator lo permitia se tomaran
 acuerdos sobre el particular

tambien el mismo señor Alcalde llamo la atencion
 de los señores Concejales sobre la necesidad de levan
 tar la cubierta de la casa Comunal y proceder a
 su inmediata reparacion para evitar el que aquellos re
 fuerza y pudiesen en este caso ocasionar nuevos y mayo
 res gastos. Enterada la Corporacion enterados de lo expues
 to por su presidente, despues de discutido el punto acorda
 ron por unanimidad proceder desde luego y bajo su inspe
 cion y direccion, a la indicada reparacion, como en unimo que
 se coloque el bache que existe metido en la fachada del Por
 te de la casa Comunal.

De igual manera se acordo por unanimidad
 la construccion y colocacion de un banco en la Iglesia de
 esta localidad para que tenga asiento la Corporacion en las
 festividades publicas religiosas; y contribuir con cimen
 tos para solemnizar a nuestro patrono San Miguel en su
 dia 29 del presente. En virtud de la sesion que preside el Sr. D. J. de
 los dos lineas que tachan de muerto y aprueba la distribucion de fondos = no se ven

Antonio Vazquez

Francisco Martinez

Jose Castagnola

Antonio Castagnola

sobre numeracion
de calles

reparacion de la
casa Comunal

[Signature]

non ordinaria del año en el pueblo de Padovan a diez y seis de
16 de Setiembre de 1888 Setiembre de mil Ochocientos ochenta y ocho

Presidente
D. Francisco Martinez
Concejales
D. Antonio Navarro
D. Antonio Cortegena
D. Jose Cortegena
D. Juan Munos
D. Miguel Ferrer
D. Francisco Trigueros
D. Joaquin Mas.

Reunidos en estas Casas Comitoriales los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, mayoria de dicha Corporacion con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia que siendo las nueve de la mañana el Sr. Alcalde presidente la declaró abierta dando principio por la lectura de la acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se leyeron las disposiciones de interes contenidas en los boletines oficiales de la pasada semana y se acordó cumplimentarlas exactamente.

En este citado y por haber sido citados en debida forma y con la aulacion debida, comparecieron los Srs. D. Jose Moron Vilella, D. Jose Ferrer Medina, D. Jose y D. Manuel Medina Balboa, D. Baptista Ferrandis Girana, D. Miguel Monera Martinez, D. Miguel Lencero Martens, D. Jose Medina Vilella y D. Mas. Manuel Pina, mayores contribuyentes por territoriales y que han entendido en la declaracion de cobrables y fallidos por dicha contribucion segun el artº 38 de la instruccion de 20 de Mayo de 1884 que quedaron enterados como asimismo del objeto de esta reunion que era no obstante contarles por la convocatoria, examinar las relaciones de los morosos que en el 1º y 2º grado no se les habia podido hacer efectivos en las cuotas del 4º trimestre del 1879-80 y años 1885-86-1886-87 y 1887-88, arrojando, sin descubierta la 1ª de 420 pesetas 62 centimos en 101 contribuyentes; la 2ª de 463 pesetas 83 centimos en nueve contribuyentes; la 3ª de 627 pesetas 69 centimos en 49 contribuyentes y la 4ª de 815 pesetas 12 centimos en 58 contribuyentes, presentados por el recaudador territorial de este pueblo. Que estos sobre la misma las indicadas relaciones las señores concurrentes i fué de cumplida con el mejor acierto y delicado cometido, examinaron scrupulosamente a aquellos registrando cuantos documentos existian en las oficinas Municipales y tomaron cuantos antecedentes

Mayor contribuyente
de territorial



se pudieran ilustrar acerca de la situacion economica de la solvencia o insolvencia respectivos de todos y cada uno de los contribuyentes comprendidos en las relaciones de que se trata

De tan detenido y esmeroso examen y de los datos recogidos, apareciendo juicio de los Señores Concejales y asociados, que debian declararse fallidos: Del año 1877 los siguientes: N.º 12 Antonio Meri Jaurales, 96 centimos; N.º 21 barumpcion Celorán 1 pto 28 centimos; N.º 24 Bayetano Savano con 6 pto. 20 centimos; N.º 38 Francisco Jaurales Pacheco con 96 centimos; N.º 39 Fulgencio Marco Martinez con 1 pto 28 centimos; N.º 44 Francisco Cortiguera Meron con 5 pto. 7 cent; N.º 45 Francisco Nupete Jaurales con 96 centimos; N.º 48 Francisco Fuentes Munoz con 64 centimos; N.º 53 Francisco Gajo Herres con 28 centimos; N.º 50 Francisco Bartolomeo Castillo con 1 pto 28 centimos; N.º 52 Francisco Martinez Torres con 1 pto 28 centimos; N.º 75 Jon Marco Martinez con 1 pto 28; N.º 128 Jon Hernandez Mula con 34 centimos; N.º 133 Josefa Rodriguez con 1 pto 16 centimos; N.º 146 Maria Martinez con 1 pto 28 cent; N.º 155 Miguel Ordoñez Ferrer con 160 pto. N.º 181 Norendo Meri Martinez con 128 pto.; N.º 189 Santo Martinez Cortiguera con 179 pto.; N.º 224 Bayetano Hernandez con 416 pto.; N.º 238 Herederos de Antonio Padern con 110 pto; N.º 264 Manuel Martinez Jaurales con 64 centimos, arrojando todo un total de 34 pto 92 centimos.

Del año 1885-86 el N.º 12 con 2 pto 12 centimos; el N.º 20 Antonio Martinez Herres con 4 pto 24 centimos; el N.º 71 Jon Marco Martinez con 5 pto 26 centimos y N.º 222 Vicente Nupete Jaurales con 8 pto 01 centimos y todo arrojando un total de 19 pto 73 cent

De años 1886 a '87 los que siguen: N.º 15 Antonio Meri Jaurales con 638 pto. N.º 77 Francisco Jaurales Pacheco con 6 pto 38 centimos; N.º 89 Herederos de Francisco Bartolomeo con 260 pto; N.º 133 Jon Antonio Jaurales con 6 pto 38 centimos; N.º 204 Manuel Moquin Noldan con 320; N.º 24 Miguel Medina Pharo con 480 pto; N.º 272 Miguel Ordoñez Ferrer con 638 pto; N.º 242 Norendo Meri Martinez con 4 pto 77 centimos; N.º 256 Rosa Bartolomeo Castillo con 480 pto. N.º 370 Juan Mateo con 464 pto N.º 344 Jon Garcia Diaz con 480 pto; N.º 371

Sobre fallidos
de
señorial

[Handwritten signature or mark]

Juan Mateo Perez con 244 pts. n.º 80 Maria Sarmiento con 244
arrasando un total por este año de 61 pentas 01 centimos. y del
año 1837 = 88 los contribuyentes que siguen. N.º 74 Francisco
Gonzalez Pacheco con 8 pentas 10 centimos; n.º 77 Francisco
Cartagena Castillo con 664 pts. n.º 87 Herideros de Jose Nolasco
Mans con 810 pts. n.º 97 Jose Cartagena Nolasco con 725 pts.
n.º 119 Jose Antonio Gonzalez Garcia con 810 pts. n.º 188. Manuel
Nolasco Nolasco con 448 pts. n.º 221 Miguel Medina Fernandez
con 664 pts. n.º 138 Jose Trigueros Medina con 448 pts. n.º 226
Miguel Ordoñez Fernandez con 810 pts. n.º 251 Domingo Nolasco Martin
con 810 pts. n.º 252 Rosa Cartagena Castillo con 664 pts.
n.º 333 Juana Mateo Guibel con 880 pts. n.º 381 Maria Sarmiento
Garcia con 292 pts. y n.º 386, Pascual Martinez Pa
checo con 16 pts. 88 centimos arrasando un total por di
cho año de 100 pentas 01 cts. y los cuatro años la suma
de 215-pentas 71 centimos en la parte de fallidos debidos
declararse cobrables todos los demás individuos que
figuran en los mencionados relaciones, acordado tales cuentas
que la causa que motiva esta resolucion declarando fallidos a los
sujetos mencionados, si lo ignorare la pravedad de los bienes
de uno; otros hallare duplicados, inculpabilidad por parte de
los repartidores; y otros que si bien es cierto poseen algunos bienes lo
son una pequeña cantidad de bienes, siendo por lo demás pobres que imple
ran la caridad publica y privada de este albergue se verán expuestos
a sufrir las inconvenciones del tiempo.

Unánimemente acordaron que por el Secretario
de la corporacion se forme una relacion nominal de los con
tribuyentes cuyos debitos se han declarado inabrogables, expresando
la cantidad que a cada uno se repartio; la que resulte inabro
gable, y el motivo porque aparece tal, exponiendola al publico y comu
nicandola por edicto y pregones, a fin de que los contribuyentes por
venir durante el plazo de cinco dias antes observaciones
se les ofrezcan acerca de ella, y que confirmada, o modificada la
clasificacion que acaba de hacerse, con vista de todos los antece
dentes se forme y entregue inmediatamente al recaudador
presentante D. Jose Antonio Perez, una lista circunstanciada
de los Creditos, o partidas cobrables con la certificacion
expresiva a que se refiere el n.º 20 del art.º 26 de la instruc
cion, para los fines ulteriores que correspondan

Sobre fallidos
de personal

22

con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar ulevan-
to la sesion que pisanan los que rodean de que participo.

Miguel Morera *Francisco Martinez*

Antonio Vazquez

José Maronoff

José Castañeda

Antonio Cartagena

Cayetano Ferrandis

Miguel Escudero

José C. Triguero

Francisco Martinez



Senior orelinaria
del dia 23 de Setre 1888

Presidente

D. Francisco Martinez *José*
Concejales

D. Antonio Cartagena *Alm*

D. Antonio Navarro *Documen*

D. Miguel Ferrer *Bomones*

D. Joaquin Bach *Varagon*

D. Juan *Munoz* *Journals*

D. Francisco *Triguero* *Journals*

En el pueblo de Pedernales a veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho: Reunido en estas casas Comi-
torales, los Ss. del Ayunt^o que al morning se expresan, mayoria del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde que sien-
do las nueve de la mañana declaro abierta la sesion orelinaria de este dia dando principio por la lectura de la au-
toridad que fue aprobada.
Despues continuaron se leyeron las disposi-
ciones de interes contenidas en los boletines oficiales, se lo paró a sesion y se acordó su mas exacto cumplimiento.

Manifesto el Sr. Presidente a la Corporacion, que como es comitaba el Sr. D. Francisco Ferrer *Delgado* del Sr. Joaquin *Dor* para revisar el censo, de poblacion venia dispuesto, dando las dietas de siete pesos cincuenta centimos diarios, cuyo importe habia de correr aunque a balista de deservicion a cargo de estos arcas. Interados los Senores Concejales por una moción acordaron aceptar las orelines superiores y al fin to que terminada la sesion del Sr. Delgado, se lea a la abada las dietas que haya devengado con cargo al copitudo // del presupuesto vigente.

Por haber sido previamente citados, entraron en el salon los Ss. D. José María Vililla, D. José Ferrer Medina, D. Jo-
se y D. Manuel Medina Barboa, D. Cayetano Ferrandis

José el Delgado del censo

Sobre fallidos
de
territorial

José, D. Miguel Monero Martinez, D. Miguel
Serrano Botani, D. José Medina Villa y D. Blas
Medina Soria, mayores contribuyentes por territorial
que en union del Ayuntamiento en union del día
diez y seis del corriente, hicieron la Clarificación de co-
brables y fallidos de dicha contribucion del 1.^o trimestre
del 879 = 80 y 85 = 86 = 86 = 87 y 87 = 88, y a los cuales el Sr.
Alcalde les dio cuenta de que durante el plazo que ha-
bian estado expuestos al publico las listas de los sugetos
declarados fallidos en dicha senon y que lo han sido por
cinco dias, como asi lo dispone la ley de procedimientos
ter afeta al caso no se habia presentado reclamacion
ni observacion alguna sobre las mismas, y en su vista
procedia la confirmacion o modificacion de la mencionada
Clarificación. Interados los Ss. Concejales y adjuntos
después de un nuevo y detenido examen teniendo
en cuenta la no reclamacion por parte de los demás
contribuyentes, por unanimidad después de discutido
el punto, acordaron confirmar la Clarificación he-
cha en la senon anterior en todas sus partes y pro-
cedencia, no modificar en nada esta, y que de estos
acuerdos se libren las oportunas certificaciones para que in-
vian de justificantes en el expediente de fallidos y proce-
dan al apremio de tercer grado a los declarados cobrables. Coulo
que se levante la sesion que firman los señores que soben
hacerlo de que yo el Secretario certifico.

José Moner

José Moner

Antonio Vazquez
Cayetano Hernandez

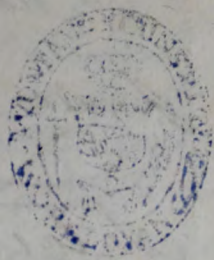
Antonio Cartagena

Miguel Moner

Miguel Esclero

Juan de Guzman

Diego Rodriguez Garcia



sesion ordinaria del dia
treinta de Setiembre del 1888

Presidente

D. Francisco Martinen Jover

Correjoles

D. Antonio Navarro Salamanca

D. Antonio Castagna Nunez

D. Jose Castagna Lasso

D. Miguel Jover Romero

D. Francisco Briguero Jover

En el pueblo de Redován a treinta
de Setiembre de mil ochocientos ochenta
y ocho: Reunidos en estas casas Conmito
riales los señores del Ayuntamiento que
al margen se expresan, mayoría del mi
nuto con objeto de celebrar la sesion ordina
ria de este dia que siendo la hora señalada
el Sr. Alcalde presidente la declaró abier
ta, dando principio por la lectura de la
Anterior que fue aprobada.

Acto continuo se leyeron las disposiciones
de interés contenidas en los boletines oficiales de la periodomania
y se acordó su mas exacto cumplimiento.

Inmediatamente se acordó la distribución de fondos para el em
pleo y que comite el pago a los empleados Municipales de su
haber personal y el material de Secretaría de los actuales trimes
tre, cuya cuenta que presenta el infrascripto secretario de ciento
veinte pesetas fue aprobada.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Gobernador en su oficio del
14 de los corrientes se acordó por unanimidad el abono de las
dichas deudas por D. Juan fernandez Delegado de dicha su
perior Autoridad para la revisión y certificación del curso de su
blacion verificada en este pueblo en la noche de 21 de Diciembre úl
timo, y que ascienden a noventa pesetas pagandose con cargo a
suplementos por no haber consignación especial para el caso.

Por unanimidad se acordó separar en un cargo de oficial ten
porero de esta Secretaría al que lo es actualmente D. Jose
Navarrete hitar, reconociendo por causa esta resolución
el que han terminado los trabajos mas penosos de esta
oficina, pudiendo el Secretario sin auxilio de nadie
llevar a cabo todos aquellos y quedando por tanto vacante
el indicado cargo hasta tanto las necesidades del servicio
exijan de nuevo el nombramiento y acordando

Distribución de
fondos

Pagos

Separación del
oficial

anunimo el pago de las ciento veinte pesetas devengadas
de un haber personal el indico D. Jose Marti. auto.
Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se
levanto la sesion que firman los que saben de que certifico.

Francisco Martinez

Antonio Cortagena

José Cortagena

Antonio Navarro

José y Frigueras

Jerónimo Garcia

Sesion ordinaria del 7 No hubo sesion en este dia por no haber
dia 7 de Octubre de 1888 asuntos de que tratar. Y lo pongo por diligen
cia para que asi conste de que certifico.

Garcia

Sesion ordinaria del 7 Por la misma causa no se celebra la sesion
dia 14 de Octubre de 1888 de este dia. Y lo acredito por la presente
que firmo en dicho dia de que certifico

Garcia

Sesion ordinaria del 7 No se celebra la sesion ordinaria de este
dia 21 de Octubre de 1888 dia por falta de numero de Concejales.

Y lo acredito por la presente que firmo en el mismo dia de
que certifico.

Garcia

Sesion ordinaria del 7 En el pueblo de Redován a veinte y ocho
dia 28 de Octubre de 1888 de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho.

Presidente

D. Francisco Martinez
Concejales

D. Antonio Navarro

D. Antonio Cortagena

D. Jose Cortagena

D. Miguel Ferrer

D. Juan Munoz

D. Joaquin Dop

D. Francisco Figueras

Recaudacion

Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Con
juntorial los señores del Ayuntamiento que al
margen se expresan mayoría del mismo, con
objeto de celebrar la sesion ordinaria de este
dia que siendo la hora marcada el Sr. Presiden
te la declaro' habierta dando principio por
la lectura de la acta anterior que fue aprobada.
Acto continuo se leyeron las disposiciones
de intereses contenidas en los boletines oficiales
recibidos desde la ultima sesion y se acordó su
cumplimiento exacto.

Se acordó acto continuo abrir la recaudacion
del segundo trimestre del reparto Municipal
en los primeros dias del proximo Noviembre y cobrar tambien
el 2º trimestre del aniego de consumos y el del rastro
y atender con estas recaudaciones al pago de igual trime
stre del mismo reparto a la Hacienda Contingente
provincial, maestros, Carcel del partido, decimas y gastos

partes de atraso, y el mas comiente de los sueldos, y los em-
pleados Municipales.

Se presentaron por el Sr. Alcalde a la corporacion dos
cuentas, una de los gastos hechos por el en la reparacion
de la casa comunal y otra de los gastos recibidos en la com-
pra de dos bancos para que tome asiento la corporacion en
la plazuela de este pueblo en las funciones religiosas a lo que
asiste con caracter oficial y por diez ceros de cera superior
adquiridos, pero el mismo objeto las cuales fueron exami-
nadas discutidas y aprobadas por los señores concejales en voto ma-
yoritario acordando el pago del importe de las mismas a favor del
señor presidente que ha anticipado el gasto de trescientos y cin-
to treinta y cinco pesos respectivamente.

El señor Alcalde manifestó tambien a los señores reunidos que
mandado de las facultades que le confiere el parrafo 1º del art. 74 de
la vigente ley Municipal, habia nombrado agentes de vigilancia
municipal al Alguacil de la corporacion Francisco Javier Marco
Jarama, y a los guardas de la administracion de consumo Antonio
Recorba Jorda y Jose Martinez Castagna cuyo servicio, en oten-
cion a que ya tienen otros empleos le habian prometido los in-
dicados sujetos, desempeñarlo gratuitamente, por cuyo valor
el presupuesto no sufre gravamen alguno y la poblacion
estaba mas garantida. Los concejales quedaron enterados,
y dieron un voto de gracias a su presidente que tan acerta-
damente regia los destinos de la localidad, garantizando la
seguridad personal y la propiedad sin gravar por ello lo mas
minimo los intereses del vecindario, el cual no dudaron
de estar tambien agradecidos, como prueba de gratitud.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion
que firman los señores que saben de que certifico.

Francisco Martinez

Antonio Cortagena

Antonio Navarro

Juan de Ariznabarrena

José Castagna

Gerónimo Jarama

Señor ordenatoria del
dia 4 de Noviembre de 1888
Presidente

D. Francisco Martinez Jerez
Concejales
D. Antonio Navarro Nocamón

En el pueblo de Redován a Quatro de Noviembre
de mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos en las
casas comunales los señores del Ayuntamiento que
al margen se expresan, mayoría del mismo bajo la
presidencia del señor Alcalde que siendo las nueve de
su mañana declaró abierta la sesion ordinaria

Ant. Cortagena
 Jon Cortagena
 Joaquin Diaz
 Agustin Jimenez
 Juan Triguero

de este dia dando principio por la lectura de la anterior que fue aprobada.

En seguida y previa la orden del Sr. Presidente por el imparente Secretario se leyeron las disposiciones de interes contenidas en los boletines oficiales de la semana y acordó su mas exacto cumplimiento.

Tambien se dio cuenta y la Corporacion quedo enterada de un oficio del Sr. Gobernador fecha de ayer por el que se remite el Domingo 18 de los Corrientes a las once de mañana para celebrar la subasta de los pastos de esta Sierra por no haberse reunido en aprobacion la que se celebró en esta Alcaldia el dia 24 de setiembre ultimo por no haberse anunciado en todos los pueblos del distrito como previene la Ley.

Se acordó que D. Jeronimo Garcia cobre el 2º trimestre de las contribuciones territoriales e incidental del actual año económico y como en el trimestre anterior cobre del Tesoro publico el premio de cobranza señalado a este distrito como indemnizacion de gastos.

De la misma manera se autoriza al indicado señor D. Jeronimo Garcia para que registre los cambios y ventas de caballerias y expida las oportunas quitas.

Se acordó autorizar al mismo para hacer ingreso del 2º trimestre del contingente provincial Canel del partido judicial comunero y cédulas por ende recordando que se le abonen treinta pesos por gastos de viajes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los que saben de que certifico.

Antonio Cortagena

Antonio Saez

Juan Antonio

Jon Cortagena

Juan Triguero

Señor ordenario del dia 11 de Geronimo Garcia
 Noviembre de 1888. La sesion ordinaria de este dia no tuvo efecto porque no hubo asuntos de que tratar. Yo pongo por diligencia que firmo en la dora en dicho dia de que certifico Garcia. Se

Unidos a los papeles de la Sierra

Cobranza del 2º trimestre de la contribucion territorial de caballerias

Pago



En el pueblo de Resorau a diez y ocho de No-
 dia 18 de Noviembre del 888 (viento de mil ochocientos ochenta y ocho. Presi-
 dor en estas Casas Comitoniales los señores del Ayunt.
 D. Francisco Martínez, tam-ento que al margen se expresan, mayoría
 D. Antonio Navarro Concejales del mismo con objeto de celebrar la sesión or-
 D. Antonio Bartolena dinaria de este día bajo la presidencia del señor
 D. José Bartolena Alcalde que siendo la hora designada para el
 D. Miguel Perrier acto, declaró abierto el de hoy dando comienzo
 D. Francisco Triguero por la lectura del acta de la anterior que
 fue aprobada.

Alelo continuo y de precepto del señor Presidente se leyeron las
 disposiciones de interes contenidas en los boletines oficiales
 y se acordó darles su mas exacto cumplimiento.

En vista de la M. O. de 30 de octubre último sobre division
 de Colegios electorales, haviendose este pueblo comprendido en el
 art.º 37 de la vigente Ley Municipal, y correspondiendo por lo tanto
 al mismo la continuation de una sola mesa, discutido el punto
 se acordó por unanimidad que se verifiquen las elecciones como has-
 ta la fecha en estas Casas Comitoniales la cual ha venido sien-
 do de colegios electorales, y que de cuenta el Sr. Alcalde de esta
 resolución al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El señor presidente manifestó a la Corporacion que como
 le podria contar el vecino de esta localidad D. Manuel Rosano-
 ra Bartilloz se encontraba enfermo hacia algunos meses
 cuya enfermedad reconocia por causa segun la opinion fac-
 tativa la edad avanzada del individuo, Circunstancia que le
 obligaria a permanecer en cama hasta su fallecimiento. Hi-
 zo contar el estado entio porque a travesso el suplico aludido
 puesto que no podia bien de ninguna clase, no quedandole
 otro recurso que la caridad pública, la cual accedió a su
 fin presidente no podia el Ayunt.º ejercerla mun-
 tan finamente como en la ocacion presente señalándole

Colegio de
 Total

Enfermo de
 Manuel Rosano-
 ra

alguno solorio del presupuesto municipal que emite
 gona en parte la decimotercera de dicho sugeto. Posteriormente
 los H. Concejales y resultando que D. Antonio Navarro en
 poniente de aquel abandonó el voto y desistiendo esto u
 puro a' discrecion el asunto, terminando el cual se acordó
 do por unanimidad recalar veinte y cinco centimos de
 plata diarios hasta que el Ayuntamiento se por terminada
 esta concecion y que se entregue esta suma a' la fami
 lia del presbitero D. Manuel Rosamora Castillo
 con cargo al Capitulo 3º artº 2º del presupuesto vigente.

En vista del estado de deterioro de la Carcel publica
 esta localidad se acordó por unanimidad proceder a
 su inmediata reparacion como asi mismo el matadero
 publico todo por el sistema de administracion y bajo
 la inspeccion y direccion del señor Alcalde.

Tambien se acordó colocar unas puertas cristales en
 el balcon de sesiones del piso alto de la casa consistorial
 y afombrar la Secretaria de la misma dando encor
 go para ello al mismo señor Alcalde quien man
 tara a' la corporacion cuentas justificadas de los gastos he
 chos en los servicios que anteriormente se le encomienda

Habiendo manifestado segun capitulo el Sr. Presidente
 algunos deudores de los repartos del municipio del 82-83 y
 1883-84 que deseaban satisfacer sus cuotas tales como D. Enrique
 Romero y D. Juanca Barbera Molina que se hallaban entre otros
 en descubiertos se acordó por unanimidad admitirlos dicho pago
 a' cuyo fin se habilitó al recaudador que lo fue de los mismos
 D. Miguel Moreno Sanchez para que realice dichas cuotas y
 cualesquiera otras que espontaneamente quieran lo moroso no
 tardar procediendo en cuanto a los demas descubiertos a lo que lo
 ya lugar segun lo acordado en sesion del 8 de Diciembre ultimo.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que
 firmaron los que saben de que certifico.

Francisco Martinez *Antonio Navarro*
Jose Cartagena *Antonio Cartagena*
Juan Figueroa *Geronimo Garcia*

Senor ordinaria del dia
 25 de Noviembre del 88 No se celebró la sesion ordinaria
 ni de este dia por no haber asuntos de
 que tratar. Ho prongo por diligencia para que comente de que certifico.
Figueroa Le

Alguno solorio del presupuesto municipal que emite
 gona en parte la decimotercera de dicho sugeto.
 Posteriormente los H. Concejales y resultando que D. Antonio Navarro en
 poniente de aquel abandonó el voto y desistiendo esto u
 puro a' discrecion el asunto, terminando el cual se acordó
 do por unanimidad recalar veinte y cinco centimos de
 plata diarios hasta que el Ayuntamiento se por terminada
 esta concecion y que se entregue esta suma a' la fami
 lia del presbitero D. Manuel Rosamora Castillo
 con cargo al Capitulo 3º artº 2º del presupuesto vigente.
 En vista del estado de deterioro de la Carcel publica
 esta localidad se acordó por unanimidad proceder a
 su inmediata reparacion como asi mismo el matadero
 publico todo por el sistema de administracion y bajo
 la inspeccion y direccion del señor Alcalde.
 Tambien se acordó colocar unas puertas cristales en
 el balcon de sesiones del piso alto de la casa consistorial
 y afombrar la Secretaria de la misma dando encor
 go para ello al mismo señor Alcalde quien man
 tara a' la corporacion cuentas justificadas de los gastos he
 chos en los servicios que anteriormente se le encomienda
 Habiendo manifestado segun capitulo el Sr. Presidente
 algunos deudores de los repartos del municipio del 82-83 y
 1883-84 que deseaban satisfacer sus cuotas tales como D. Enrique
 Romero y D. Juanca Barbera Molina que se hallaban entre otros
 en descubiertos se acordó por unanimidad admitirlos dicho pago
 a' cuyo fin se habilitó al recaudador que lo fue de los mismos
 D. Miguel Moreno Sanchez para que realice dichas cuotas y
 cualesquiera otras que espontaneamente quieran lo moroso no
 tardar procediendo en cuanto a los demas descubiertos a lo que lo
 ya lugar segun lo acordado en sesion del 8 de Diciembre ultimo.
 Quo habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que
 firmaron los que saben de que certifico.

Nov ordinaria del
dia dos de Diciembre de 1888

- Presidente
D. Francisco Martine
Concejales
D. Antonio Navarro
D. Antonio Castañeda
D. Jose Castañeda
D. Miguel Ferrer
D. Joaquin Bas
D. Francisco Trigueros

Que el pueblo de Medavara a dos de Diciembre de 1888
sesion de la cam. pp. los señores del mismo que de un
gen. se expresan, suafonia de la corporacion con objeto de
celebrar la sesion ordinaria de este dia dando principio
por la lectura de la anterior que fue aprobada.

Estado reguido se leyeron algunas circulantes de in
terés de los señores oficiales y se acordó darles cam
plimiento.
Se acordó inmediatamente el pago a los enjeca
dos municipales de un haberes p. p. de 1887
de noviembre pp. a la corporacion por el Sr. Alcal
de tres cuentas una de cincuenta peritos por
los cristales y enteras colocados en la casa Comunal

Cuenta de varios
obras y salarios de
su pago

otra de doce cuentas cincuenta peritos por los gastos hechos
en la reparacion de la Carcel publica de esta localidad y la
ultima de doce cuentas veinte y ocho peritos por los gastos en
pleados en renovar y hacer los hornos de las paredes del cementeri
perteneciendo esta al periodo de ampliacion puesto que dicha
obra se practicó antes de terminarse el ejercicio comunico
1887-88, toda vez que dicha obra tuvo lugar en el mes
de junio ultimo, y las dos primeras pertenecientes al actual me
supuesto, las cuales fueron examinadas y aprobadas por una
vidadidad de jures de cantidad ampliamente y acordaron el
abono de las cantidades que las mismas representan a favor
del Sr. Alcalde que ha anticipado el gasto.



Quedo enterada la corporacion de haberse hecho ingreso en
depositario de Cuarenta y nueve peritos pertenecientes a los
deudores de los reparos municipales del 1882-83 y 1883-84 que ha
bien solicitado su pago segun se acordó en sesion del 8 de octubre
pp. acordaron que por la cuenta del recaudado se una este
ingreso a la clata de la liquidacion que se dichos reportos se practi
cá en sesion del 8 de Diciembre ultimo.

Se nombro por unanimidad comunado para la entrega en
caga y al objeto de arribar al porteo de los moros del actual recen
plazo a D. Francisco Martine Ferrer y que se le abonen
por gastos de viaje e indemnizacion el perjuicio. Frente peritos.
En vista del estado de miseria por que atraviesa dicho pueblo
este pueblo Nicolas Ortigora Martinez el cual se encuentra
enfermo como igualmente su esposa han cuato suyo y
sin medio de subsistencia de ninguna clase se acordó por
unanimidad y previa discusion entregar a dicho sujeto vein
te y cinco cuartos de perito diario con cargo al Cap. 5.º ar
tículo 2.º del presupuesto hasta que la corporacion se por termi
nada esta concesion.

José Castañeda

Se presento otra cuenta de cincuenta peritos por los gastos hechos en
la reparacion del matadero publico de esta localidad examinada fue aproba
do acordando su pago a favor del Sr. Alcalde que ha practicado el gasto.
Tambien se acordó entregar ocho real diario hasta su mejor
paramiento al enfermo D. Andres Hernandez Vilella que se halla
portado en cama en medio de la mayor miseria y que esta en
seccion se entienda tambien hasta que el Ayuntamiento acuerde se de por
terminado. Que habiendo oyo asunto de que tratar se levanta la sesion que

que firman los S. que saben de que certifico.

Antonio ~~Madro~~ ~~Francisco Martinez~~

Juan ~~co~~ ~~Trigueros~~

Antonio Cartagena

José Cartagena

Señor del día 9 de Dibre. No se celebró por no reunir número suficiente de consejeros. Lo pongo por diligencia que firmo de que certifico. García

Señor ordinaria del día 16 de Diciembre del 88. En el pueblo de Hedera a diez y seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos en el salón de sesiones de la casa Ayuntamiento los señores del mismo que al margen se expresan, enajonía de la corporación bajo la presidencia del señor Alcalde que siendo las nueve de la mañana la declaró abierta dando principio por la lectura de la anterior que fue aprobada.

- Presidente.
- D. Francisco Martinez
- D. Antonio Navarro
- D. Antonio Cartagena
- D. Juan Trigueros
- D. José Cartagena
- D. Miguel Ferrer
- D. Jacinto Páez
- D. Juan Mena

Concurrido 20 día lectura a las disposiciones de interés contenido en los boletines oficiales últimamente recibidos, acordaron en cumplimiento. En cuanto a lo contenido en el boletín nº 283 del 7 de los comentarios en los que se publican los nuevos cupos de consumos, deduciendo las bajas por el cohales y por lo que remita este pueblo con cinco mil

doscientas pelotas en vez de las 5208 que satisficiera, después de oírlos y después de haberse discutido el punto, acordaron por unanimidad rechazar el indicado cupo por excesivo y alto y no aceptarlo como no lo aceptan que se autorice al señor Alcalde para que a nombre de esta corporación estable la oportuna queja o lo contrario que corresponda, impetrando la baja correspondiente, fundándose en las excepcionales circunstancias de esta localidad y en que no se ha cumplido con la ley nº 7 de julio que declara inalterable la amplitud de consumos hechos a particulares hasta la extinción del contrato.

Por unanimidad acordó que el 1º de Enero próximo reformen y publiquen las listas de contribuyentes para suavores conforme a la ley y que en dicho día empiecen los contribuyentes responsables a la formación de las cuentas municipales de este pueblo de 1887-88 dándoles la transición de la ley formadores asimismo el presupuesto adicional de 1888-89 y liquidación del de 1887-88 citados dándose también la transición legal de acuerdo que el día veinte y cuatro del actual se abone a los empleados municipales sus haberes personales del actual y anteriores de Secretaría Municipal por valor de ser las fiestas de la Navidad de N.º Sr. Jefe de gobierno que el mismo católico celebra con el mayor entusiasmo. Y no habiendo

otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los que saben de que certifico.

Francisco Martinez

José Cartagena

Antonio ~~Madro~~ ~~Antonio Cartagena~~

Juan ~~co~~ ~~Trigueros~~

Señor ordinaria del 27 de Dibre del 88. No se celebró la sesión ordinaria de este día por falta de número de S. concejales. Lo pongo por diligencia para que así conste de que certifico. García

Señor ordinaria del 30 de Diciembre del 88. Por la misma causa que la anterior no se celebró la sesión ordinaria de este día y para tratar los diferentes asuntos a ella concernientes se cita para el 1º de Enero próximo a las diez de su mañana. Y lo pongo por diligencia para que así conste de que certifico. García

Sobre el número de consumo. No. Pongo por diligencia para que así conste de que certifico.



cuales
quil
pase
me
esto
mala
tant
don
el
can
el
vil
de
ad
solo
que
lo
por
id
m
noble
que
un
897
a
que
e

le
e
o
o



1800

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]